

R E V I S T A

Señales

Nº24, XIV (1)
JUNIO 2021

Publicación científica especializada en infancia vulnerable e infractores de Ley del Servicio Nacional de Menores

ISSN Nº 0719 - 2266

Contextos empáticos como factor de protección para el desarrollo de niños y adolescentes p.9

Estigmas que recaen
en los adolescentes
residentes en centros
de protección p.21

El rol de directivos de
centros residenciales p.39



SENAME
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

R E V I S T A

Señales

Servicio Nacional de Menores

Directora y Representante Legal:

Fabiana Castro Brahm (S)

Editora General:

Luz María Zañartu Correa

Equipo editor:

Claudia Rojas Morales

Juan Ignacio Carmona Zúñiga

Claudia Gibbs Aliaga

Leonardo Contreras Oyarzún

Luz María Zañartu Correa

Diseño:

Cristián Arriado Ruiz

Fotografía:

David Hormazábal Cádiz

Corrección Inglés:

Glenda Valdés Abarca

Sename:

Huérfanos 587, 9° Piso, Oficina 903

Santiago de Chile

(56) 2 -23984000

(56) 2 -23984250

Correo Revista:

revistasenales@sename.cl

Web Institucional:

www.sename.cl

<https://www.sename.cl/web/index.php/revista-senales/>

Revista Señales indexada en:

Latindex, www.latindex.org



ISSN: N° 0719- 2266

Revista Señales es una publicación del Servicio Nacional de Menores, servicio dependiente del Ministerio de Justicia.

Los artículos publicados en esta revista expresan los puntos de vista de los autores y no necesariamente representan la posición del Sename.



ÍNDICE

Presentación

6

Luz María Zañartu Correa, Editora

ARTICULO 01

Contextos empáticos como factor de protección para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Daniela Paz Zúñiga Silva
Marianne Wentzel Vietheer



9

ARTICULO 02

Sobre los estigmas que recaen en los adolescentes residentes en centros de protección: una lectura psicoanalítica.

Mauricio Eduardo García García



21

ARTICULO 03

Explorando el rol de directivos de centros residenciales de niños, niñas y adolescentes.

Gabriel Guzmán Riquelme
Macarena Andrade Muñoz



39

ARTICULO 04

Decálogo del despeje familiar en el marco de medidas de protección infantil para su correcta derivación para inicio de causa de susceptibilidad de adopción.

Gonzalo Silva Ceriani



61

II. Sección Reseñas:

Nada sobre nosotros sin nosotros. Programa "La Esquina", una experiencia de trabajo con adolescentes en contexto de pobreza y exclusión social.

Hernán Medina Rueda



77

Presentación

Revista Señales N° 24, de junio 2021, responde, entre otros temas, a los relacionados con “Residencias familiares de atención a la infancia vulnerable”, a través de cuyo contenido se destaca la importancia de vivir en espacios familiares por sobre los institucionalizados, apuesta que ha realizado el Sename durante estos cuatro años de gestión, por medio de la creación de centros residenciales de hasta 15 niños, niñas y adolescentes, acogiendo con ello la normativa internacional.

El artículo **Contextos empáticos como factor de protección para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes**, elaborado por Daniela Paz Zúñiga Silva y Marianne Wentzel Vietheer, aborda las diferentes definiciones sobre empatía, concluyendo que existe consenso en que esta es un fenómeno multidimensional, amplio, complejo y difícil de abordar. Existen muchas caras de la empatía: cognitiva, empatía facial, toma de perspectiva, “ponerse en el lugar del otro”, empatía proyectiva, descentramiento, compasión, entre otras, que muchas veces son consideradas sinónimos. Los niños felices presentan alta empatía, lo que facilita compartir con otros; conduce a altos niveles de autoestima y satisfacción con la vida, mientras que la falta de ella en niños se asocia a problemas de conducta, a la vez que la presencia de déficit de regulación emocional. Los factores sociales-contextuales son fundamentales en el desarrollo de la empatía, además en los comportamientos prosociales que pueden extenderse a partir de la primera infancia.

El artículo da cuenta de jóvenes que se encontraban en programas residenciales, destacando que mientras menos empatía presentan, más experiencias adversas vivieron en la infancia. La empatía y las experiencias adversas permiten predecir la reincidencia de los jóvenes en el delito, a la vez que puede mitigar el efecto de las experiencias traumáticas vividas (Narvey et al., 2020).

El texto informa sobre la importancia de generar experiencias y contextos para que los niños y niñas se sientan felices. Advierte que es posible fomentar la empatía si sus cuidadores y/o adultos responsables se relacionan con ellos de forma positiva, es decir, si les ofrecen un cuidado integrador, afectivo y bien tratante.

El artículo es concluyente al sostener que la empatía es posible promocionarla, practicarla y aprenderla a través de actividades guiadas y desarrolladas en la cotidianidad. Compartir actividades de aprendizaje, juegos, compartir alimentos con otros, incrementa las competencias socioafectivas y la empatía en niños y adolescentes.

Por su parte, el texto de Mauricio Eduardo García García aborda un área de relevancia en el ámbito de la infancia vulnerable: **“Los estigmas que recaen en los adolescentes residentes en centros de protección: una lectura psicoanalítica”**. La investigación se introduce en los desafíos y problemas que manifiestan los adolescentes que habitan una residencia de protección, y las dificultades para su integración social. El estudio consideró la entrevista de ocho adolescentes, con amplias trayectorias residenciales. En base a los contenidos, se pudieron formalizar tres categorías: la institución, adolescencia y construcción de subjetividad; en esta última se ubicó una subcategoría denominada: *El estigma de pertenecer al Sename*.

Las entrevistas dan cuenta de distintas experiencias. Por una parte, se describe el reconocimiento, encariñamiento y valoración hacia quienes han sido los educadores, pero por otra, se muestra la vergüenza que implica ser partícipe de la red Sename, evidenciándose el estigma de formar parte de una institución. Este estigma, según los entrevistados, es la experiencia de sentirse excluido o bien expulsado sistemáticamente de la red escolar. Esto, en síntesis, se traduce en el dolor de no

contar con un trato igualitario, generando desconfianza, duda y desvalorización de quien se encuentra asociado a la institución.

La investigación **“Explorando el rol de directivos de centros residenciales de niños, niñas y adolescentes”**, de Gabriel Guzmán Riquelme y Macarena Andrade Muñoz, analiza el rol de los directivos de centros de cuidado alternativo residencial de niños, niñas y adolescentes dependientes del Servicio Nacional de Menores y su red de Organismos Colaboradores Acreditados. El texto da cuenta de elementos comunes de los directivos de centros residenciales en estos 20 últimos años, siendo principalmente mujeres del ámbito de las ciencias sociales y con un promedio de edad de 44 años, con experiencia laboral entre lo público y lo privado.

El relato hace un análisis comparado sobre los requisitos solicitados para ocupar cargos directivos en centros residenciales de otros países, tomando como referencia España, Irlanda, Inglaterra, Ecuador y Colombia, entre otros. Como resultado elabora una matriz de análisis, considerando categorías referentes al perfil, roles, responsabilidades y elementos de gestión institucional que podrían contribuir a mejorar el desempeño de los directivos.

El trabajo también muestra hasta qué grado los directivos son responsables de los resultados de intervención observados, y cómo estos últimos pueden ser evaluados por las instituciones. Si bien hay un mandato legal y una definición de responsabilidades al respecto, la literatura señala que podrían existir resultados dispares en su capacidad real de incidencia, debido a que la vinculación con la labor también tiene efectos que podrían resultar impredecibles.

El artículo **“Decálogo del despeje familiar en el marco de medidas de protección infantil para su correcta derivación en inicio de causas de susceptibilidad de adopción”**, de Gonzalo Silva Ceriani, es el resultado de la experiencia desarrollada estos últimos años en la Unidad de Adopción del Sename Valparaíso, coordinada por quien sistematiza y contextualiza con bibliografía especializada esta propuesta sobre despeje familiar, para así acreditar la subsidiaridad de la adopción. Esta tarea es propia del Sename y sus Organismos Colaboradores Acreditados, quienes deben generar acciones de contacto, evaluación e intervención dirigidas a la familia biológica nuclear y extensa del niño, siendo un gran desafío para los equipos profesionales realizar un despeje familiar que no prolongue la permanencia en la red de protección, y que alcance los estándares técnicos requeridos para iniciar una causa de susceptibilidad. Este artículo, contextualizado y actualizado con la normativa técnica nacional e internacional, propone una guía sistematizada, concreta y resumida para responder al desafío.


Por último, en la sección Reseñas, el sociólogo Hernán Medina Rueda hace una reseña del libro **“Nada sobre nosotros sin nosotros”. Programa “La Esquina”, una experiencia de trabajo con adolescentes en contexto de pobreza y exclusión social**. La premisa de este texto considera las potencialidades de las personas y sus capacidades para constituirse en protagonistas de sus propios procesos de crecimiento. En este entendido, establece como enfoque de trabajo la vitalidad de lo comunitario como agente de cambio, la reducción del riesgo, la promoción protagónica de los derechos y de la salud, en contraste con aquellas prácticas que terminan patologizando las conductas de los adolescentes.

Luz María Zañartu Correa

Editora Revista Señales



ARTÍCULO 1



Contextos empáticos como factor de protección para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes¹.

Empathic contexts as a protective factor for the development of children and adolescents.

Daniela Paz Zúñiga Silva²
Marianne Wentzel Vietheer³

Universidad Austral de Chile
Valdivia – Chile

Recibido: 19.01.2021

Aprobado: 21.04.2021

Publicado: 30.06.2021

¹ Estudio financiado por la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística, Universidad Austral de Chile 13163242 Representaciones sociales del derecho a ser oído y del principio de participación desde la perspectiva de niños, niñas y adolescentes institucionalizados y sus cuidadores. Estudio autorizado por Servicio Nacional de Menores.

² Doctora en Psicología, Magíster Psicología Jurídica. Académica de la Universidad Austral de Chile, Facultad de Medicina, Instituto de Estudios Psicológicos. Campus Isla Teja s/n Valdivia. daniela.zuniga@uach.cl.

³ Magíster en Desarrollo Humano, Académica de la Universidad Austral de Chile, Facultad de Medicina, Instituto de Estudios Psicológicos. Campus Isla Teja Valdivia. marianne.wentzel@uach.cl.

Resumen

El presente trabajo tiene como principal propósito discutir la importancia de los contextos empáticos para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Para el logro de este objetivo se realiza una revisión del concepto y de los estudios actuales en el ámbito infanto juvenil. La investigación vincula la empatía con satisfacción vital, autoestima positiva y con condiciones contextuales como las características de parentalidad positiva y experiencias adversas en la infancia. La empatía, cuando se presenta en déficit, se vincula con dificultades en el desarrollo socioemocional. En base a lo anterior, se construye una reflexión que sintetiza y propone ideas acerca de la constitución de una cultura empática y condiciones en las que ésta sería posible. Finalmente, se releva la importancia de promover una cultura empática en contextos institucionales de justicia, especialmente cuando niños, niñas y adolescentes han sido vulnerados en sus derechos o han vulnerado los derechos de los demás en causas judiciales de protección o sanción.

Palabras clave: empatía, desarrollo socioafectivo, instituciones de justicia.

Abstract

The main purpose of this work is to discuss the importance of empathic contexts for the development of children and adolescents. To achieve this objective, a review of the concept and current studies in the child and adolescent field is carried out. Research links empathy with life satisfaction, positive self-esteem, and contextual conditions such as positive parenting characteristics and adverse experiences in childhood. Empathy deficit is linked to difficulties in socio-emotional development. Based on the above, a reflection is built that synthesizes and proposes ideas about the constitution of an empathic culture and the conditions in which it would be possible. Finally, the importance of promoting an empathic culture in institutional contexts of justice is highlighted, especially when children and adolescents have been violated in their rights or have violated the rights of others, in court cases of protection or punishment.

Keywords: empathy, socio-affective development, justice institutions.

¿Qué se entiende por Empatía?

La conceptualización de empatía ha cambiado a través del tiempo, Fernández-Pinto y et al. (2008) realizan un análisis de la historia del constructo de empatía diferenciando tres momentos. El primero, se centra en describir a la empatía en su componente cognitivo, es decir, en la capacidad de reconocer las experiencias emocionales de los demás, tomar la perspectiva, que permite comprender los estados mentales de los otros, involucrando una actividad meta representativa. Posteriormente, en un segundo momento, se reconoce el componente afectivo, señalando que la empatía implica un sentimiento compartido o vicario, en el que una persona tiene una reacción emocional a partir de la emoción de otra persona. Involucra el proceso de ponerse en el lugar del otro y de la respuesta afectiva o no afectiva que resulta del proceso.

Un tercer momento es cuando las propuestas teóricas en torno a la empatía se comienzan a integrar. Davis (2018), señala que la empatía es un fenómeno de múltiples dimensiones y de interés de variadas disciplinas; Psicología, Antropología, Filosofía, por señalar algunas, y que los múltiples elementos que la comprenden han producido cierta confusión. Davis (2018) da cuenta que la empatía puede ser considerada "como un set de constructos que están implicados en la respuesta de un individuo frente a la experiencia de otro". Propone un modelo, que lo ejemplifica como un "típico episodio de empatía", donde participa un observador en una situación particular



en donde ocurre una respuesta por parte del observador cognitiva, antecedentes (características afectivas y/o conductuales. Según el autor, un “típico episodio de empatía” contempla del observador, objetivo o situación un *procesamiento* (mecanismo que permite que las respuestas empáticas se produzcan), una *respuesta intrapersonal* (respuesta afectiva y cognitiva no manifiesta en un comportamiento hacia un objetivo) y una *respuesta interpersonal* (comportamiento manifiesto con un objetivo hacia la persona) (Davis, 2018).

Baron-Cohen (2002; 2009; 2011) señala que empatizar involucra realizar una teoría de la mente, por una parte, mediante la cual es posible inferir estados mentales y emocionales de otros, realizando una hipótesis frente a ellos (empatía cognitiva), lo que involucra identificar estados afectivos propios y ajenos, realizar atribuciones de estados mentales, reconocer señales mentales como la expresión facial, entre otras y, por otra parte, la empatía involucra también el componente afectivo (empatía afectiva), que es la preocupación por los sentimientos ajenos que permite dar una respuesta apropiada a los sentimientos y pensamientos de los demás (Chapman et al., 2006).

Para Batson (2009), “la empatía es situacional, no es una disposición o capacidad inherente del individuo, y se origina de la relación entre distintos fenómenos; consiste en tomar contacto con el estado interno de otra persona, tomar la postura o hacer coincidir las respuestas neuronales del observado, sentir lo que el otro siente, proyectarse en la situación del otro, imaginar cómo piensa y siente la otra persona, imaginar como uno se sentiría en el lugar y sufrir ante el sufrimiento del otro”. Al incorporar distintos fenómenos antes descritos, se han señalado distintos conceptos para dar cuenta de los procesos que están involucrados en empatizar, tales como: empatía cognitiva, empatía facial, toma de perspectiva, “ponerse en el lugar del otro”, empatía proyectiva, descentramiento, angustia personal, lástima, compasión, angustia interpersonal o simpatía, entre otras que, a veces, son consideradas sinónimos aludiendo a diferentes aspectos. Hacer una distinción entre estos diferentes conceptos es fundamental según lo planteado por Decety y Cowell (2014), puesto que cada uno de ellos alude a procesos y mecanismos diferenciados.



Desde las neurociencias y desde modelos de procesamiento de la información, Decety y Jackson (2004) sugieren cuatro componentes principales que interactúan de forma dinámica para producir la experiencia de la empatía; a) El intercambio afectivo entre el yo y el otro, basado en la automática unión entre percepción y acción que resulta en una representación compartida, b) Conciencia de sí mismo, aun cuando haya alguna identificación temporal entre el observador y su objetivo, no hay confusión entre yo y otro, c) Flexibilidad mental para adoptar la perspectiva subjetiva del otro, d) Procesos de regulación que modulan los sentimientos subjetivos asociados a las emociones. El modelo de empatía de estos autores se basa en componentes disociables de procesamiento de información que funcionan de “abajo hacia arriba” y de “arriba abajo”. El proceso de abajo hacia arriba es automáticamente activado, sin inhibición, e involucra una entrada a través de la percepción ocurrida por la emoción compartida, que lleva al reconocimiento implícito que los otros son como nosotros. Este proceso explica los fenómenos de imitación emocional y el contagio. El procesamiento de la información de arriba hacia abajo involucra funciones superiores, ejecutivas, implementadas en la corteza prefrontal, que permiten regular emociones y cogniciones a través de atención selectiva y autocontrol. Este meta-nivel es continuamente actualizado por la información de abajo hacia arriba y se devuelve desde el nivel superior en control. La regulación de arriba hacia abajo, a través de las funciones ejecutivas, modula el nivel bajo y provee de flexibilidad, hace que los individuos dejen de depender de causas externas. El feedback meta cognitivo juega un rol crucial en darse cuenta de la propia competencia mental para reaccionar (o no) frente a los estados afectivos de otros. Sin embargo, el sistema subcortical no pierde su función básica, podrían otorgar grados de autonomía hacia sistemas corticales más altos que pueden modular sus funciones o regular la experiencia emocional.

En síntesis, de acuerdo a la historia del constructo, actualmente existe consenso en que la empatía es un fenómeno multidimensional, amplio y complejo, por lo tanto, difícil de abordar. Por una parte, debido a que la información social proviene de variadas fuentes y es comunicada de diferentes maneras, además las demandas propias de una situación social hacen que diferentes procesos psicológicos operen (Baron-Cohen, et al., 2006). Por otra parte, se trata de un constructo que integra en su definición las dimensiones cognitivas, como la capacidad de tomar la perspectiva de otro, la capacidad de fantasear y la dimensión emocional, como la preocupación y angustia personal en relación a otro (Mestre et al., 2002; Fernández-Pinto et al., 2008). Además, la empatía puede ser considerada como situacional, en lugar que una predisposición (Batson, 2009).

De acuerdo a los elementos antes señalados que forman parte del constructo de empatía y que, en relación dinámica de acuerdo a la situación, permiten la experiencia de la empatía, cabe preguntarse como se explica su emergencia, es decir, como se origina. Desde un punto de vista evolucionista, la empatía es clave para sobrevivir, la vida en tribus y sus contextos relacionales de cuidados mutuos posiblemente han permitido afrontar, de manera conjunta y colaborativa, múltiples acontecimientos adversos, conservando los mecanismos neurobiológicos involucrados en el procesamiento empático (Decety y Cowel, 2014). Decety y Jackson (2004) afirman que la empatía es un nivel avanzado de cognición social, puede haber surgido producto de la emergencia del lenguaje y funcionamiento ejecutivo, puesto que permite comunicar y compartir con los demás emociones pasadas, presentes y futuras. Aun así, este aumento de complejidad no implica que procesamientos más primitivos no sigan operando, como el contagio e imitación, y sea este procesamiento precursor de la emergencia de la empatía en los primeros estadios del desarrollo, posibilitando la vinculación y la vida.

El ser humano es capaz de imitar, incluso desde algunas horas de nacido, las expresiones faciales de su cuidador, siendo fundamental para el aprendizaje social de la emoción, es capaz de contagiarse con el llanto y tristeza de otros niños, logrando experimentar la emoción y comunicarla para recibir una respuesta de la persona con la que interactúa. Las relaciones tempranas que se establecen entre el infante y el cuidador, cuando éstas son sincrónicas, gratificantes y contingentes, pueden ser la condición para el desarrollo de un apego seguro que, como primera experiencia con otros, se vinculará con las relaciones que el infante desarrolle con sus familiares, con otros niños y, posteriormente, con extraños.

Decety (2015) argumenta que los niños pueden mostrar empatía tempranamente y que los factores sociales-contextuales son fundamentales en el desarrollo de ésta, además en los comportamientos prosociales que pueden extenderse a partir de las primeras manifestaciones de empatía.

Desde un enfoque cultural, la empatía no puede ser sino entendida como resultado de la enseñanza y las prácticas de la cultura dentro de una comunidad específica donde los niños tienen participación. Un estudio canadiense que rescata la perspectiva de los niños que viven en comunidades indígenas, da cuenta que compartir, ya sea el espacio, el idioma, las prácticas culturales, permite facilitar el desarrollo de relaciones empáticas. Las leyes culturales que se sustentan a partir de conceptos empáticos como compartir, la compasión y tomar perspectivas, y que éstas formen parte de las prácticas y experiencias cotidianas de los niños hace de la empatía una práctica cultural que llega a formar parte de su identidad (Woolrych, 2020).

De esta forma, cuando la empatía se expresa en el desarrollo temprano y tiene lugar en relación con los entornos sociales y culturales cercanos, se puede aprender y promover a partir de prácticas cotidianas en comunidad. Inicialmente, la empatía se asocia a las relaciones intersubjetivas entre el recién nacido y sus cuidadores, a las relaciones de apego, cuidado parental y comunicación. En estos contextos empáticos se facilitan las relaciones empáticas y su desarrollo a lo largo del ciclo vital. Un contexto empático fomentaría el desarrollo de la empatía en sus dimensiones cognitivas y afectivas, esto permitiría que los niños, al llegar a su juventud, puedan ir más allá de un pensamiento idiosincrático y logren considerar a los demás (Baron-Cohen, 2011).

Evidencias Actuales

A través de una revisión narrativa de reportes científicos que tienen como objetivo estudiar empatía en niños, niñas y adolescentes, es posible distinguir investigaciones en las que se evidencian implicancias positivas de la empatía en el desarrollo y, por otra parte, estudios que advierten de las dificultades vinculadas al déficit de empatía en niños y jóvenes.

En cuanto a las implicancias positivas, un estudio de diseño experimental realizado en niños pequeños de 4 a 6 años, da cuenta que los niños felices que presentaban alta empatía disposicional incrementan las conductas de compartir con otros niños. Esto quiere decir que el clima emocional de las situaciones en los que se encuentran los niños, median la relación entre la empatía y la toma de decisiones (Guo y Wu, 2020).

En adolescentes, al momento de asociar empatía, inteligencia emocional, autoestima y satisfacción con la vida, se concluye que promover la empatía y la inteligencia emocional conduce a altos niveles de autoestima y satisfacción con la vida (Coll et al., 2020).

La empatía es posible de promocionar, practicar y aprender. A través de la implementación de actividades guiadas desarrolladas en la cotidianidad, donde se comparten actividades de aprendizaje, juegos, compartir alimentos con otros, por ejemplo, incrementa estilos de vida saludables y las competencias socioafectivas como la empatía en adolescentes (García-Poole et al., 2020).

Cuando la empatía se encuentra en bajos niveles, es cuando la evidencia advierte de una serie de problemáticas en niños niñas y adolescentes. Por ejemplo, la baja empatía en niños se asocia a problemas de conducta de inicio en la infancia y la baja empatía en niñas a presencia de déficit de regulación emocional (Paz et al., 2020).

En jóvenes que infringieron la ley y que se encontraban cumpliendo condena en programas residenciales, se determina que mientras menos empatía presentan, más experiencias adversas viven en la infancia. Además, la empatía y las experiencias adversas permiten predecir la reincidencia de los jóvenes en el delito y, específicamente la empatía, puede mitigar el efecto de las experiencias traumáticas vividas por los jóvenes (Narvey et al., 2020).

Decety, Cheng, Harenski y Kiehl (2013) vinculan la disfunción en la empatía a características de crueldad e insensibilidad en jóvenes. Cuando se presentan específicamente características de crueldad e insensibilidad, estas se asocian a problemas de conducta, activación neuronal atípica al momento de desarrollar tareas cognitivas, asociación a pares con conductas trasgresoras, agresión reactiva (Sng et al., 2020), falta de culpa y emocionalidad (Fink et al., 2012).

Las características de los cuidadores parecen ser relevante, puesto que las características de crueldad e insensibilidad se vinculan de forma indirecta con la



parentalidad positiva, es decir, mientras más positiva es la relación con los padres o cuidadores menos características de insensibilidad y crueldad muestran los niños (Dargis, 2020). (Dargis, 2020).

¿Qué características contextuales facilitarían la empatía?: Compartiendo una reflexión

Según lo anteriormente señalado, tanto en el origen como en el desarrollo de la empatía, el contexto es fundamental. Es posible facilitar empatía en los niños y acciones colaborativas si éstos se desarrollan en contextos que permiten que se sientan felices (Guo y Wu, 2020). Además, es posible fomentar la empatía si los cuidadores de los niños se relacionan de forma positiva con éstos, es decir, que los adultos responsables del cuidado empatizan y bien tratan (Dargis, 2020).

Los adultos cuidadores empáticos generan una situación con los niños en la que, según lo señalado por Decety y Jackson (2004), se logran relaciones de atención, escucha, miradas, sincronía en las posturas y gestos, compartir reflexiones, puntos de vista y afectos. Además, los adultos crearían respuestas flexibles acordes a las respuestas del niño, niña o adolescente, es decir, el adulto no dispondría de una respuesta predeterminada o estándar, sino que abierta de acuerdo a la relación singular dialógica con los niños.

Con respecto a los contextos bien tratantes, la evidencia indica que vivir experiencias adversas en la infancia dificulta el desarrollo de la empatía (Narvey et al., 2020) y, por tanto, del desarrollo socioemocional de los niños. Crecer en condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social, desarrollarse en una familia y comunidad que enfrenta cotidianamente carencias materiales y violencia estructural, vincularse con violencias institucionales, entre otras vivencias de violencia, por omisión o comisión, perjudicaría el desarrollo de la empatía en niños y jóvenes.



Experiencias adversas en su infancia, y que están vinculados al ámbito de justicia para ser protegidos o recibir una sanción, requieren para su desarrollo de un contexto institucional garante de buen trato, basado en una cultura institucional empática puesto que, posiblemente, las intervenciones que se realicen tengan la potencia de atenuar el efecto de experiencias adversas vividas por los niños (Narvey et al., 2020). Goffman (2001) argumenta que las instituciones totales, incluidas en este concepto las residencias para niños y adolescentes, generalmente albergan un gran número de individuos en igual situación, que en mayor o menor medida se mantienen aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten rutinas diarias que son administradas formalmente, tienden a homogenizar sus prácticas y existen dificultades en respetar la intimidad, entre otras características. En estos contextos institucionales complejos se vuelve más probable que la violencia se haga presente y que la empatía se vuelva una relación difícil de sostener.

Lo anterior, implica un desafío y responsabilidad de cambiar la cultura institucional, sumado a un cambio estructural reflejado en políticas de Estado más amplias como mejorar las condiciones sociales, instalar políticas de protección a la comunidad, familiaridad e infancia con un enfoque de trayectoria vital, resguardar la democracia y la participación infantil, respetar bajo toda circunstancia los derechos humanos. Esto permitiría promover una cultura empática que se refleje en prácticas y normas de convivencia institucional que permeen las relaciones, fomentando la colaboración (Woolrych, 2020). En un nivel microsociedad y cotidiano, la empatía se fomentaría incluyendo y haciendo partícipe a los niños tempranamente, donde su voz es vinculante en el diseño de prácticas cotidianas colaborativas que implican compartir tiempo, atención, conversaciones y toma de decisiones conjuntas para el desarrollo de actividades con sentido.

A modo de conclusión, prevenir las experiencias de vida hostiles de los niños, de su familia y comunidad, y en su lugar, generar condiciones sociales empáticas que permitan proteger los contextos en los cuales los niños crecen, se vinculan y despliegan sus prácticas, al mismo tiempo de abrir la posibilidad de participación y

toma de decisiones desde etapas tempranas y de manera progresiva, constituiría un gran avance en el tránsito hacia un cambio de relación con la infancia y su desarrollo.

En los contextos institucionales, específicamente en el judicial, en las residencias de cuidado y los centros de cumplimiento de condena, las resistencias se pueden desplegar en los pequeños contextos en el que los niños y jóvenes viven su cotidianidad, propiciando encuentros sociales consensuados con los niños, niñas y adolescentes, donde sea posible compartir tiempo y un lugar, compartir miradas, posturas, gestos, conversaciones y actividades. Compartir permite comunicar ideas, afectos pasados, presentes y futuros, permite informarse, profundizar y conocer de los demás sus propios puntos de vista. Lo anterior facilitaría acogerlos y establecer relaciones de colaboración en las instituciones, aspecto que implica otorgar un espacio de participación vinculante para la organización del día a día y, por tanto, más acorde a sus necesidades e intereses. Posiblemente, en el contexto sanitario y político en el que nos encontramos veremos con mayor dificultad concretar este desafío, considerando la multiplicidad de demandas sanitarias, laborales y escolares, y los múltiples acontecimientos a los que nos vemos enfrentados. Aun así, a través de una organización con una visión clara centrada en el cuidado de los contextos y relaciones con la infancia, es posible generar condiciones y microcontextos en donde sea posible empatizar.

Referencias bibliográficas

Baron-Cohen, S. (2002). The extreme male brain theory of autism. *Trends in Cognitive Sciences*, 6, 248-254. doi: 10.1016/S1364-6613(02)01904-6

Baron-Cohen, S. (2009). Autism: The Empathizing-Systemizing (E-S) Theory. *The Year in Cognitive Neuroscience*, 1156, 68-80. doi: 10.1111/j.1749-6632.2009.04467

Baron-Cohen, S. (2011). *Zero Degrees of Empathy: a new theory of human cruelty*. Allen Lane Publishing.

Baron-Cohen, S., Hoekstra, R.A. & Knickmeyer, R. (2006). The Autism-Spectrum Quotient (AQ)-Adolescent Version. *Journal of and Developmental Disorders*, 36-343.

doi:10.1007/s10803-006-0073-6

Batson, C.D. (2009). These things called empathy: Eight related but distinct phenomena. In J. Decety & W. Ickes (Eds.), *Social neuroscience. The social neuroscience of empathy* (p. 3-15). MIT Press. doi.org/10.7551/mitpress/9780262012973.003.0002

Chapman, E., Baron-Cohen, S., Auyeung, B., Knickmeyer, R., Taylor, K. & Hackett, G. (2006). Fetal testosterone and empathy: Evidence from the Empathy Quotient (EQ) and the "Reading the Mind in the Eyes" Test. *Social Neuroscience*, 1(2), 135-48. doi: 10.1080/17470910600992239

Coll, M. G., Navarro-Mateu, D., Giménez-Espert, M. D. C., & Prado-Gascó, V. J. (2020). Emotional Intelligence, Empathy, Self-Esteem, and Life Satisfaction in Spanish Adolescents: Regression vs. QCA Models. *Frontiers in Psychology*, 11.

Dargis, M., & Li, J. J. (2020). The Interplay Between Positive and Negative Parenting and Children's Negative Affect on Callous-Unemotional Traits. *Journal of Child and Family Studies*, 29(9), 2614-2622.

Davis, M. H. (2018). *Empathy: A social psychological approach*. Routledge.

Decety, J. (2015). The neural pathways, development and functions of empathy. *Current Opinion in Behavioral Sciences*, 3, 1-6.

Decety, J., & Cowell, J. M. (2014). Friends or foes: Is empathy necessary for moral behavior?. *Perspectives on Psychological Science*, 9(5), 525–537.

Decety J., Chen C., Harenski C. L., & Kiehl K. A. (2013). An fMRI study of affective perspective taking in individuals with psychopathy: imagining another in pain does not evoke empathy. *Frontiers in human neuroscience*, 7, 1–12.

Decety, J., & Jackson, P. L. (2004). The functional architecture of human empathy. *Behavioral and cognitive neuroscience reviews*, 3(2), 71–100.

Fernández-Pinto, I., López-Pérez, B. & Márquez, M. (2008). Empatía: Medidas, teorías y aplicaciones en revisión. *Anales de psicología*, 24 (2), 284–298.

Fink, B. C., Tant, A. S., Tremba, K., & Kiehl, K. A. (2012). Assessment of psychopathic traits in an incarcerated adolescent sample: A methodological comparison. *Journal of abnormal child psychology*, 40(6), 971–986.

García-Poole, C., Byrne, S., & Rodrigo, M. J. (2020). Improving adolescent lifestyles by promoting socioemotional competences in a community-based intervention programme. *European Journal of Developmental Psychology*, 1–19.

Goffman, E. (2001). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

Guo, R., & Wu, Z. (2020). Empathy as a buffer: How empathy moderates the emotional effects on Preschoolers' sharing. *British Journal of Psychology*.

Mestre, M.V., Samper, P. & Frías, M.D. (2002). Procesos cognitivos y emocionales predictores de la conducta prosocial y agresiva: La empatía como factor modulador. *Psicothema*, 14 (2), 227–232.

Narvey, C., Yang, J., Wolff, K. T., Baglivio, M., & Piquero, A. R. (2020). The Interrelationship Between Empathy and Adverse Childhood Experiences and Their Impact on Juvenile Recidivism. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 1541204020939647.

Paz, Y., Orlitsky, T., Roth-Hanania, R., Zahn-Waxler, C. and Davidov, M. (2020), Predicting externalizing behavior in toddlerhood from early individual differences in empathy. *J Child Psychol Psychiatr*. doi:10.1111/jcpp.13247

Sng, K. I., Hawes, D. J., Hwang, S., Allen, J. L., & Fung, D. S. (2020). Callous-Unemotional Traits Among Children and Adolescents in Asian Cultures: A Systematic Review. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 51(7–8), 576–596.


Woolrych, T., Eady, M. J., & Green, C. A. (2020). Authentic Empathy: A Cultural Basis for the Development of Empathy in Children. *Journal of Humanistic Psychology*, 0022167820934222.



A woman in a teal coat and a man in a grey shirt with a red hat and suitcase in a colorful setting. The woman is on the left, looking up and touching a dark surface. The man is on the right, holding a red suitcase. The background has orange, green, and yellow vertical stripes and a white sun-like graphic.

2

ARTÍCULO 2



Sobre los estigmas que recaen en los/as adolescentes residentes en centros de protección: una lectura psicoanalítica.

Stigmas that fall on adolescents living in
children's homes: a psychoanalytic reading.

Mauricio Eduardo García García¹

Santiago – Chile

Recibido: 25.09.2020

Aprobado: 21.04.2021

Publicado: 30.06.2021

¹Psicólogo Universidad ARCIS, estudiante de Magister en Psicología mención teoría y clínica psicoanalítica de la Universidad Diego Portales. Actualmente desempeña funciones como dupla psicosocial de la Residencia de vida Familiar San Miguel; Mauricio.garcia@sename.cl. *Un agradecimiento especial, para Matías Marchant y Pablo Acuña, por sus valiosas opiniones y sugerencias.*



Resumen

El siguiente artículo aborda los desafíos y problemas que presentan los adolescentes que habitan una residencia de protección, en el contacto cotidiano con el mundo exterior. La encrucijada que implica integrarse a un nuevo mundo considerado como lo externo, desencadena un choque, habitualmente marcado por estigmas y narrativas, que vienen a definir una posición predeterminada en la escena social. Esta situación congrega una serie de efectos subjetivos, que requieren ser rigurosamente definidos.

En la actualidad, los discursos y narrativas sobre el Servicio Nacional de Menores (Sename) hacen que los niños, las niñas y adolescentes sean segregados por nominaciones que los marcan, arraigando una identificación degradante y con la cual son designados por un entorno al que les será muy difícil ingresar.

La siguiente lectura toma al psicoanálisis como vía de análisis e interpretación. Las contribuciones teóricas sobre el lenguaje y lo simbólico son abundantes e inéditas en la reflexión institucional de Sename.

Palabras claves: estigma, subjetividad, adolescencia, Sename y centros de protección.

Abstract

The following article addresses the challenges and problems that adolescents who live in children's homes have in daily contact with the outside world. The crossroads that involves integrating into a new world considered as the external, triggers a shock, usually marked by stigmas and narratives that come to define a predetermined position in the social scene. This situation brings together a series of subjective effects, which need to be rigorously defined.

Currently, the speeches and narratives about the National Service for Minors (Sename) cause segregation in children and adolescents, who make degrading identifications their own, making it difficult to integrate into the outside world.

The following reading uses psychoanalysis as a way of analysis and interpretation. Theoretical contributions on language and the symbolic are abundant and unpublished in the institutional reflection about Sename.

Keywords: stigma, subjectivity, adolescence, Sename, children's homes.

1.- Introducción

El presente trabajo se circunscribe a un fragmento extraído de un estudio realizado en el marco de un proceso de tesis para optar al grado de Magister en Psicología, mención teoría y clínica psicoanalítica de la Universidad Diego Portales, que se titula: *Construcción subjetiva en adolescentes que habitan una residencia de protección de Sename*. El objetivo de esta investigación se centró en analizar la construcción de la subjetividad adolescente, desde el psicoanálisis, en jóvenes internados/as en una residencia de protección por vulneración de derechos.

La decisión de fragmentar y no totalizar en un artículo los resultados y conclusiones de esta investigación, está determinada por la preponderancia inicial que los *estigmas* revistieron en cuanto a los efectos y connotaciones dadas por los/as entrevistados/as, y a su vez, por un carácter emergente que estremeció la estructura investigativa, puesto que los estigmas no fueron contemplados en la estructura inicial de las entrevistas en profundidad aplicadas, siendo un elemento imprevisto con una vasta injerencia en reflexiones y sugerencias posibles desde la espontaneidad misma del discurso de los/as adolescentes.

La insistencia real de estigmas a través de los discursos, designa la necesidad de hacer una lectura más profunda de procesos lacerantes como la discriminación, exclusión, condescendencia, aislamiento y categorización, movilizandando las intenciones de dar cuenta, desde el psicoanálisis, sobre aspectos subjetivos removidos por el estigma proveniente del lenguaje.

Desde lo anterior, surge el interés de abordar a modo de *desafío* los estigmas que marcan las vidas de los niños, niñas y adolescentes, a través de una inscripción que sobrepasa las escrituras en la piel y que adquiere consistencia en la palabra que rasga la subjetividad y merma las posibilidades de ingresar al mundo.

2.- Puntualizaciones metodológicas del estudio

La siguiente investigación fue realizada en un Centro de Reparación Especializada de Administración Directa (Cread) del Estado, donde se entrevistó a ocho adolescentes, con amplias trayectorias residenciales. En este primer rasgo experiencial, se logró captar el paso por otras instituciones, a través de los testimonios vertidos en las entrevistas en profundidad, elemento que permitió diversificar la lectura sobre otras instituciones de protección. Los textos extraídos, fueron formalizados a través de tres categorías; la institución, adolescencia y construcción de subjetividad, en esta última se ubicó una subcategoría denominada; *el estigma de pertenecer al Sename: narrativas del exterior*, entendiendo por narrativa una descripción y transmisión oral y escrita sobre un acontecimiento determinado. La particularidad de esta categoría emergente, fue dada por el brote inusitado que los/as jóvenes relataban sobre qué significa residir en una institución proteccional, con especial énfasis, en algunos hechos asociados a los estigmas, que marcaron su historia vital, cuando debían enfrentarse a la encrucijada del interior-exterior, de su morada proteccional.

En términos metodológicos, este estudio investigó a través del psicoanálisis, como herramienta de codificación e interpretación de los textos narrados por los/as participantes. Para Gallo & Ramírez (2012), una epistemología apuntalada en lo singular más que en lo universal, sería el eje de la investigación psicoanalítica, es por ello que, en el marco de esta tesis, no se buscó dar cabida a grandes categorías o explicaciones de un fenómeno en términos generales y transversales, más bien se decidió acompañar un correlato, en el cual cada adolescente internado/a pudo dar lugar a su experiencia por medio de su propia *lengua*.

Para Gallo & Ramírez (2012): “El estilo que se propone como predominante en el psicoanálisis, desde el punto de vista investigativo, es un estilo problematizador y de movilidad, no de repetición” (p. 80). Para ambos autores, *investigare*, significa seguir una huella, siendo este rastro, una fórmula para descifrar lo real, aquello que circula más allá de la experiencia sensible, es, por tanto; vérselas con la incertidumbre asumiendo que hay cosas captables u otras que rondan bajo un velo menos visible a lo habitual, ya que una de las cosas que permite la investigación es encontrar sin buscar (Gallo & Ramírez, 2012).

En la investigación psicoanalítica, dado que se le atribuye valor de dato al discurso, la noción de realidad con la cual se trabaja y la línea de experiencia que se sanciona, incluye a la realidad psíquica. Aquí lo más importante no son los hechos sino lo que el sujeto logra nombrar de esos hechos, sean reales o fantaseados, la formalización rigurosa de la pregunta (Gallo & Ramírez, 2012, p. 91).

Dar con algo de la experiencia y vivencia de hechos tan significativos en las vidas de adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos, bordea la frontera entre lo objetivo y subjetivo, dando cuenta que para cada uno/a, existe una vía de tramitación del exceso que inscribe las vicisitudes de la vida. Es por ello, que esta investigación, atraviesa y bordea las fronteras subjetivas legibles a través de los discursos, dando valor de dato a la posición de enunciación y al enunciado.

3.- Referencias teóricas

Para fines comprensivos, la delimitación teórica abordará los conceptos de estigma, subjetividad y adolescencia, con el objetivo de describir con mayor profundidad el territorio desde donde pensar la propuesta investigativa.

3.1.- Acerca del estigma y sus formas

En las acepciones de la lengua referente al estigma, estas designan la propiedad de marcar sobre la piel un signo que identifique cualidades negativas para quien las exhibe. Estas huellas sobre la piel se han ejecutado históricamente mediante herramientas que infringen un dolor muchas veces inédito, fierros calientes, tatuajes, picaduras con hierro, etc. Todas expresiones traducidas en un dolor corporal que hace marca, para luego ayudar a identificar y discriminar atributos peyorativos en la escena social. Una de las raíces del término es expuesta por Goffman (2015), quien describe lo siguiente:

Los griegos, que aparentemente sabían mucho de medios visuales, crearon el término estigma para referirse a signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el status moral de quien los presentaba. Los signos consistían en cortes o quemaduras en el cuerpo, y advertían que el portador era un esclavo, un criminal o un traidor - una persona corrupta, ritualmente deshonrada, a la que debía evitarse, especialmente en lugares públicos-(p. 13).

El cuerpo y su revestimiento, la piel, reciben la escansión deliberada que marca una ubicación en lo social, siendo objeto del oprobio que develan las marcas y signos. La función de ello, es, en resumen, una categorización y posicionamiento de los cuerpos, que establece una forma de hacer lazo, discurso y representaciones condicionadas al campo simbólico que ello implica. En las designaciones, hechas carne, de la sociedad, se inocula una fuerte vacilación subjetiva enraizada a los discursos de los Otros, punto

desde donde se habla a quien posee el estigma, y lugar donde el sujeto poco puede hacer para deshacerse del escarnio público, puesto que la incrustación en la piel y en el discurso deviene posición en el mundo.

En el mundo actual, las prácticas barbáricas del marcaje han sufrido mutaciones de acuerdo a las reivindicaciones humanitarias o reinterpretaciones estéticas, que desplazan el estigma a otras lógicas eufemísticas, con igual valor categorial y nominativo, sin embargo, cabría preguntar, ¿si no es la piel y el cuerpo, donde se inscribe el estigma? Pues una primera consideración a tener en cuenta, bajo este estudio, es la subjetividad, como lugar en el que el significante viene a esculpir su huella. En esta lógica, Lacan (2013) va a posicionar la estructura significativa entre cuero y carne, entre percepción y conciencia, ahí donde se aloja la escritura que hace signo de la intervención de la realidad en la memoria del sujeto, es donde se emplazan los surcos investidos por la irrupción exterior a lo psíquico y desde donde también se erige una posición subjetiva que viene a domeñar o elaborar la relación de lo interior, como psiquismo y lo exterior como realidad.

Para el autor de *Estigma, La identidad deteriorada*, existirían dos formas en las cuales se manifiesta el estigma en las personas, a través del *desacreditado* y el *desacreditable* (Goffman, 2015). El primer grupo infiere un patrón inteligible, codificado por su presencia misma, desde el cual se extrae una anomalía en el campo estabilizado de la normalidad. Por su lado, el estigma *desacreditable* sostiene un velo que oculta cualquier tipo de codificación inmediata, salvo por historiales médicos, judiciales, políticos, etc. La preservación de estos atributos está dada por el silencio, ocultamiento y secreto, que al ser revelados en público circulan en un registro adosado a la palabra.

Escoger el significante estigma entrama una lectura de los textos provistos por los/as adolescentes que encapsula, bajo una gramática sincrónica, el impacto en la construcción subjetiva, circunscribiendo un terreno delimitado por las insignias que proveen en la escena social una ubicación; “no hay cuerpo sin inscripción que lo narre, no hay cuerpo sin una norma que lo describa” (Castillo, 2015, p. 7).



3.2.- La subjetividad adolescente

En este terreno, es importante puntualizar que la construcción de subjetividad en adolescentes internados/as en residencias de protección, conllevará necesariamente a analizar las influencias que tiene el exterior con el interior, viendo en ello las consecuencias que se desprenden de experiencias de vulneración, desamparo e internación. Peskin (2015), ante la pregunta, ¿Dónde ubicar la realidad? ¿Como algo externo o interno? Acudirá a la "extimidad", un neologismo que Lacan implementa para ubicar un vínculo continuo entre lo exterior y la intimidad del sujeto. El autor va a concentrar su descripción de la extimidad, situando lo externo como un espacio fuera del sujeto, pero que a su vez forma parte de él. Esta relación va a dar un estatuto relevante al Otro, donde el sujeto es representado por un significante, que incide en la anudación de los tres registros (imaginario-simbólico-real); esta influencia va a dar un lugar donde el sujeto habita, siendo atravesado por este Otro que se presenta como externo, pero que al mismo tiempo es recreado como interno (Peskin, 2015).

Conforme a lo anterior, la imbricación entre la construcción subjetiva y la adolescencia implica un replanteo de la subjetividad (Peskin, 2015). Desde el recorrido del *infans* a la niñez, el sujeto se ve montado sobre una estructura familiar y cultural que lo determina, y de la cual depende. Para llegar a este replanteo o reconfiguración, el autor realiza un abreviado recorrido que permite establecer con mayor exactitud esta vacilación subjetiva.

Recurriendo a los registros del inconsciente, Peskin (2015) despliega un trayecto que se caracteriza por un primer momento presubjetivo, que se expresa en el *infans*, la hipótesis que plantea el autor, incide en que lo imaginario y real emplazan características predominantes sobre el registro simbólico, si bien advierte que los registros se definen entre sí, en un inicio existe mayor prevalencia funcional de ellos, siendo el imaginario y real los encargados de dictaminar las experiencias más primarias, como lo biológico en el caso de lo real, y la construcción imaginaria del yo, aspectos que van a consolidar la subjetividad.

Para Peskin (2015), lo simbólico entra en consonancia con los otros dos registros, permitiendo una prevalencia distinta conforme va asumiendo y organizando las respuestas que van desde el adentro hacia lo que interfiere desde el afuera, en una articulación que se ve posibilitada con el otro materno, que trae consigo el manto del lenguaje. En estos términos, Peskin (2015) define lo siguiente: "La constitución de la subjetividad, como definición teórica, se hace en vinculación a un Otro con mayúscula, a una cultura, a los padres, al contexto, o a la historia desde donde proviene" (p. 173). En esta línea, el Otro proveerá las bases para otorgar un marco, que anida la incipiente posición que asumirá ante este entorno, lo que después será reconfigurado a través de la adolescencia.

Esta introducción a la escena social, representa una de las peculiaridades que el adolescente debe sortear para ir fijando una estructura que le permita vérselas con la interdicción simbólica; es un apropiarse de su goce, aprehendiendo los objetos exógenos que se le disponen fuera del seno familiar. Para Peskin (2015), existen ritos y tradiciones que habilitan al sujeto como adolescente, siendo un pivote de lo que fuese la infancia en un momento, y la juventud como nueva instancia, para ello el autor describe lo siguiente: "Estamos frente a cuerpos que son atravesados, desde adentro, por hormonas y caracteres sexuales secundarios, y desde afuera, por marcas, imperativos y sanciones simbólicas" (Peskin, 2015, p.176). En el afán de rastrear este replanteo de la subjetividad, en la adolescencia, emergen nuevamente, en este adentro y afuera, embates propios de la sexualidad y biología que vienen a tambalear lo construido en la infancia, siendo nuevamente lo externo, un elemento que viene a bordar, en la piel y cuerpo, las lógicas simbólicas necesarias para habilitar al sujeto.



4.- La narrativa externa y los estigmas

Una primera formalización, recae en la pregunta ¿Cuál es la relación que tienen los/as jóvenes que habitan un centro de reparación especializado con el exterior? Gran parte de los/as entrevistados/as, coinciden en representar a la institución como *Burbuja*, para fines de la investigación, se acuñó el término *burbuja institucional*. Ésta es definida como un lugar arquitectónicamente amurallado, con tendencias aislantes con el exterior, donde se hallan confinados/as por instancias judiciales que exceden su alcance, donde también, existe una separación con sus lazos primigenios y ven coartadas libertades individuales.

En esta representación sobre la vida en residencias, el aislamiento con el exterior congrega una fórmula singular entre los/as adolescentes, pues lo que alcanzan a captar proviene de diversas fuentes exóticas que definen y representan las implicancias de pertenecer al Sename. Este encuentro inevitable es el que proporciona mayor cantidad de encrucijadas subjetivas, que despiertan una profunda sensación de conflicto con lo proveniente del exterior.

A continuación, se profundizará en cuatro resultados evidenciados en la investigación, con los que se podrá hacer un acercamiento a las imbricaciones que tiene la narrativa externa, con el estigma y la subjetividad. Los recortes de las entrevistas, serán nombrados por la inicial del seudónimo utilizado para la tesis original, resguardando toda identidad.

4.1.- Palabras, discursos y narrativas

“Yo siento que hablan muchas cosas del Sename, y algunas no son ciertas, como que dicen que en Sename te pegan, te violan y cosas así, y yo diría que hay muchas cosas que son mentiras”. (A)

El valor de lo simbólico adquiere una importancia fundamental en las entrevistas realizadas a los/as adolescentes, pues una primera aparición de los estigmas recae en el momento en que deben salir de la institución para ir al colegio, hacer un trámite,

asistir a un programa de diversa índole, relacionarse con pares afuera de la residencia, familiares, etc. Esta relación propicia un primer encuentro con las palabras, discursos y narrativas, que en su mayoría revisten un malestar asociado a las nominaciones que personas externas hacen sobre la vida en un centro de Sename, atribuyéndoles categorías, historias y vulneraciones, de plano, ligadas al maltrato y abuso.

Entonces, ¿quién habla por los/as niños, niñas y adolescentes que habitan una residencia de protección? ¿Qué se habla de ellos/as? El manto discursivo que recae sobre Sename, particularmente con las fuertes denuncias que se han articulado en la última década, a raíz de hechos de facto, escabrosos, resuena en cada joven internado/a, quienes, inevitablemente, absorben la homologación de cada hecho como si fuera suyo, fenómeno derivado de la irrupción discursiva que define a la infancia y adolescencia vulnerable desde atributos erigidos en la opinión pública.

Con fines aclaratorios se encapsulará bajo la noción de *opinión pública* aquellos elementos externos que provienen de la televisión, prensa, redes sociales o rumores que adquieren un poder nominativo, ya sea en la veracidad o en la especulación misma, elementos que revisten, un poder importante al concatenar declaraciones que ubican a los/as jóvenes en lugares despectivos y degradantes. Estas opiniones tienden a ser sueltas y disgregadas, no obstante, toman consistencia al ser transmitidas en una narrativa que denote el valor semántico que se quiere pronunciar sobre un grupo o persona determinada.

El problema que representa lo anterior es graficado por Lacadée (2018), quien advierte el riesgo de quedar *preso en la nominación predicativa* del discurso del amo esta reclusión lingüística, fijaría las designaciones permanentes, de una exclusión segregativa e identidad ilusoria que proviene de la lengua unívoca del Otro. El verdadero embrollo de esto es que la adolescencia conserva la dificultad léxica de traducir o simbolizar el enigma pulsional que replantea su ser, cuando deja de ser niño/a (Lacadée, 2018), esto conllevaría dos elementos a considerar: la adolescencia hablada por el mundo adulto, como objeto de prácticas y discursos, y, por otro lado, la adolescencia que se aliena a una lengua unívoca que lo habla, quedando atado a las identificaciones del exterior.

En términos subjetivos, tanto el/la niño/a como el/la adolescente pueden ser ubicados/as en diversos lugares, bajo la premisa: *qué se es para el Otro, o qué se fue para Otro*. Las huellas que dejan las primeras firmas en el bebé y el/la niño/a vienen a determinar una posición estructurante en el psiquismo infantil y puberal. Las palabras que el sujeto recibe, en un primer momento, remecan e inscriben el cuerpo y la subjetividad, como dos elementos indisociables, en el plano del lenguaje, quedando capturado en ello, facilitando así la construcción de las primeras identificaciones. Extrapolando al estigma, existiría un efecto alienante del sujeto al discurso, proveniente del discurso que impacta la subjetividad, cuya finalidad es hallar significados. Como se ha venido abordando, la alienación es estructurante en el advenimiento del sujeto. Greiser (2012) la asocia con la primera existencia que el adulto le da a un bebé en el discurso, el *ser* hablado por Otro, que posibilita un lazo social, marcando lo que se fue para el Otro primordial. En el plano de la separación, como efecto contrario y lógico, se debe pasar por el lenguaje, y haber tenido esta alienación original, sin embargo, si se infieren los efectos de alienación, estos devienen estructura; en el caso de la adolescencia, el replanteo subjetivo de la separación con la familia, viene a posibilitar otras alienaciones, ahí, el estigma, como lengua del Otro, impacta en la subjetiva adolescente, imprimiendo identificaciones que hacen desaparecer al sujeto por medio de una categorización que lo excede, se podrían ver ejemplos claros en la criminalización o patologización de diversos segmentos de la sociedad.

4.2.- La incertidumbre y la resistencia al estigma

Nosotras igual nos encariñamos con las tías, por eso siempre las defendimos (...) pero como toda la gente me preguntaba como qué se sentía la experiencia de estar aquí, y yo les decía lo mismo que le estoy diciendo a usted, y me decían "uyy en las noticias sale todo al revés, que allá les pegan" puras cosas así, y yo como "no, es mentira, no es así la cosa". (Q)

"Me dio pena el cierre de mi residencia anterior, porque yo viví años ahí, y lo que pasaba y lo que inventaban, lo que inventaba la gente era como fome. De los 9 años que estuve ahí, nunca un tío le pegó a un niño, ni un tío toco a nadie, los tíos conversaban, es lo único que hacen, conversar (...) no sé porque lo que sale en la tele, porque yo veo tele, yo veo las noticias, y como que sé que se van a cerrar este y otros centros, igual es fome porque los niños viven toda su vida aquí, que es el único lugar que tienen pa llegar cuando no tienen una casa". (K)

Otro elemento importante identificado en las entrevistas en profundidad con los/as adolescentes, desprende una incertidumbre en el cambio que lleva a cabo Sename desde el 2019, abriendo residencias de vida familiar y cerrando centros de reparación especializados, lo que ha conllevado una duda profunda en lo que respecta al futuro.

La narrativa exterior, que despliega los planes y proyecciones del sistema, vendría a establecer incertidumbres y verdades sobre los destinos y vidas de los/as jóvenes que habitan centros de protección, tornando incierto los semblantes y lazos conseguidos hasta ese entonces. Es en esta esfera que las modificaciones actuales al sistema entrañan una posible separación, una más en las vidas de los/as jóvenes, donde los efectos de ella son proporcionales a la intensidad de los lazos arraigados en las subjetividades. En esta incertidumbre se visualiza una impotencia en los/as adolescentes, quienes manifiestan una nula injerencia en sus propias vidas, desde la orden judicial que los interna, hasta los cambios repentinos que han tenido en sus vidas, siendo esta reforma del servicio un hito que amenaza la estabilidad que han logrado en la actualidad. Es preciso aclarar que la profundidad de lo expuesto anteriormente, es la impotencia misma transmitida por los/as adolescentes, no el cambio, puesto que la demanda viene a develar la poca participación que ellos/as perciben del proceso. Giglio (2017), denomina lo anterior como la vulneración primordial, donde el sujeto se encuentra en posición de objeto frente a las políticas del mundo adulto, instalando una profunda asimetría que desestima las propiedades de un sujeto, decidiendo arbitrariamente aspectos de su vida, siendo una especie de desmentida que dilata un derecho primordial, asociado a la opinión de los/as NNA.

Por otro lado, la resistencia al estigma se sumerge en la insistencia de refutar los efectos de la opinión pública, donde existiría una constante defensa a la institución y a quienes se desempeñan en ella, por parte de los/as adolescentes, reivindicando el estatuto de los/as cuidadores/as, de las narrativas exógenas, interpelando la representación creada por la opinión pública de las realidades de todos/as los/as niños, niñas y adolescentes que habitan en Sename y sus trabajadores/as. A su vez, surge la necesidad permanente de sacudirse los significantes del exterior, que proveen estigmas asociados al maltrato y abuso, contrarrestando el flujo discursivo desde una posición de permanente defensa y redefinición de sí mismo en el exterior: *no soy aquello que usted dice que soy.*

La operatoria anterior está ligada a lo que Lacan (2015) denomina como discurso del amo, el cual establece una forma de lazo social que comanda la cadena discursiva, dirige el léxico con el que se habla, en este caso los/as jóvenes, quienes se hallan con significantes incrustados ligados al maltrato y la condescendencia, que construyen





alteridad: *el/la niña, niño y adolescente de Sename*, una otredad abandonada, golpeada, violada, expulsada, criminalizada, *en síntesis, un sujeto supuesto carente*. Es la imagen que el Otro le devuelve a los/as jóvenes, fijando formas de identificación que disocian la construcción subjetiva adolescente, impulsando permanentemente una resistencia a los significantes que determinan un lugar, una ubicación que revictimizaría el daño ya sufrido en el pasado y, a la vez, podría reafirmar lógicas traumáticas que ratifican una imagen vulnerada.

Entre la incertidumbre y la resistencia como efectos declarados del estigma, surge una defensa a la institución, donde los adolescentes se ven en la "obligación", o al menos con la exigencia de tener que deslegitimar los estigmas, y a su vez preservar el lugar hallado por ellos/as como hogar.

4.3.- Cargar con los estigmas: los efectos subjetivos

"En primero medio, igual al principio fue fome porque como que mis compañeras no eran tan diferente, pero como que el ser del Sename me daba vergüenza... entonces los chiquillos de repente, no sé, me decían: "oye y tus papás y tu mamá" y yo como que quedaba así no sé, están en la casa, como que mentía, y me decían "¿y de donde soy tu...?" y yo inventaba puras cosas, con tal que un día una profesora dijo que yo era del Sename, y yo me puse a llorar porque me dio mucha vergüenza, como que todos quedaron así como pa adentro y como que al final se juntaban conmigo por pena, entonces eso me da rabia". (A)

Para cada uno hay un efecto, una resonancia distinta, que hace eco y se engarza en la subjetividad, siendo un desafío apremiante, aclarar que las opiniones públicas van a existir, pero el problema radica en lo *que se dice* y como se aborda con los/as adolescentes en la práctica.

El oprobio que genera la situación antes descrita, emplaza las formas de cargar con el peso de pertenecer al Sename. Las implicancias simbólicas del estigma se asocian a la construcción de una narrativa sobre la vida en residencias, creando un asistencialismo y una respuesta del exterior, que raya en la compasión, de una carencia adosada inescrutablemente a una persona. Este juicio genera una respuesta subjetiva que atañe a la vergüenza, entendida como aquel efecto que desnuda lo reprimido de la sexualidad en el cuerpo, una caída del velo que ocultaba la falta en ser, termina por despojar toda intimidad del sujeto ante la mirada acuciosa de otros (Chemama y Vanderersch, 2010). Al ser un estigma quien designa una otredad, crea un cuerpo en el imaginario, que indefectiblemente se encuentra lacerado por la vulneración, esto no es ajeno a los/as adolescentes internados/as quienes advierten que gran parte de la narrativa exterior, los representa como objetos del maltrato y abuso; para Alejandra castillo (2015), se trataría de la relación entre cuerpo y técnica, "la técnica figurando y desfigurando un cuerpo que se resiste a la descripción de la identidad" (p. 8).

Según Goffman (2015), uno de los efectos del estigma en el individuo es la tendencia al aislamiento o autoconfinamiento, frente a un mundo que carece de comprensión ante algún tipo de peculiaridad física o subjetiva, esta reacción viene a sortear los temores asociados al rechazo y expulsión de los semejantes, al ser develada la singularidad de un sujeto estigmatizado, sin embargo, existe un efecto contrario en "A", donde subjetivamente construye una fórmula para lidiar con ello: *"ahora grande no me da vergüenza"*. Este efecto muestra una vía de tramitación del estigma, hacer algo con él significa un cambio de posición subjetiva, que permite desprenderse de la vergüenza, para construir y deconstruir la identidad a través de su deseo y no de los ideales y discursos alternos.

Otra forma de lidiar con los estigmas la trae "D", quien destaca el concepto de discriminación:

"Tío pa mí esa experiencia ha sido brígida, me echaban de todos los colegios tío, yo tenía problemas siempre en el colegio tío y a nosotros nos weaban po tío, todos los weones del colegio podían ir con weas apitillá y a nosotros nos weaban, porque como éramos del Sename teníamos que ir formal, sin los pantalones apitillaos, con los zapatos del colegio, con la camisa ahí bien y con la cotona y todos uniformados".

Asociando el relato de "A" con el de "D", surgiría el estigma y su puesta en acto: la discriminación, en todas sus formas, que acentúa la procedencia del joven en el colegio. En el caso de "A", se podría identificar mayor altruismo, sin embargo, en el caso de "D", tal como él lo menciona, existiría una intención de destacar, por medio de una imagen, el origen de los/as jóvenes de Sename, creando una identidad homogénea, sin posibilidad de subjetivación.

Esta diferencia es retratada por Greiser (2012), quien establece que la segregación marca la distancia entre un "nosotros" y los "otros", para "D", esta discriminación le otorgaba una imagen a la cual debía identificarse y ser identificado, dando cuenta para toda la comunidad escolar quienes eran los/as niños, niñas y adolescentes del Sename; *aquellos que visten formales*. Resistir a estas lógicas segregativas tiene un precio, para "D" es: *la experiencia brígida de ser expulsado*.

No adecuarse a las nominaciones e ideales masificantes del estigma tiene consecuencias, "D" las destaca de la siguiente forma:

"Un día hice un dibujo, sendo dibujo difuminado en piedra a una profe, a la profe de educación física, porque era la que más me tiró pa arriba con el director, pal dire también le hice uno parecido pero no igual, y la cuestión es que ese se lo regalé a la profe de educación física, porque les dije yo me marcho de aquí, yo solo me retiré de ese colegio, la tía me decía "oye, porque no vay a ir al colegio" y yo "no tía me aburrí del colegio", porque me weaban mucho los cabros y yo no quería seguir pegando, no quería seguir peliando con los weones, prefería no sé, salirme del colegio antes de salir peliando con todos los cabros".

La historia que "D" narra, muestra el camino de lo insoportable del estigma y la insistencia de los significantes que fuerzan la representación de un adolescente internado/a, pese a tener lazos importantes, opta por interrumpir las peleas que reivindicaban su posición como sujeto, desmarcándose de los ideales del Otro, que lo anclan al oprobio. Es necesario recordar que Greiser (2012), describe la alteridad radical del Otro, como la imposibilidad de identificación, de un sujeto con el Otro, este hecho, que reviste una expulsión y rechazo, violentos en sí, generan en "D" una respuesta aún más violenta, a la cual decide renunciar. Este pasaje al acto, se caracteriza por lo siguiente:

"Yo me ponía a peliar, entonces me decían: "ya cálmate, cálmate, si vo sabís, y nosotros te conocimos y weas, a nosotros nos contaron los tíos que tu soy medio loco igual y por eso yo estoy aquí pa ver si te relajai un poco", la tía le leyó todos los cuentos allá a los profes de como yo era acá en la residencia, que me gustaba pelear y weas, así que, si peleaba me mandaban al tiro pa acá, y la wea es que los profes cachaban igual".

Entonces, ¿de dónde provienen las marcas del estigma? La carga simbólica que poseen los/as jóvenes internadas/os no solo se inocula en el exterior, también tiene una germinación interna en la residencia, exponiendo etiquetas diagnósticas y prejuicios internos en los lugares donde los/as adolescentes van a estudiar o interactuar. Quienes hayan tenido la oportunidad de trabajar en residencias de protección, bien podrían advertir que los diagnósticos, reseñas, información, muchas veces se transforman en elementos condicionantes de una matrícula.

Hasta este punto se han podido revisar distintos discursos y efectos subjetivos que devienen del estigma y la narrativa exterior, sin embargo, es relevante mencionar que las consecuencias de este demandan una fórmula de tramitación del malestar, no todas las respuestas son iguales, manteniendo las propiedades singulares de la subjetividad, es por ello que "E" hace hincapié en lo siguiente:

"Igual me apoyan harto porque saben que soy de acá, entonces por ejemplo si me falta algo, llaman ellos y dicen que me lo pueden pasar, cosas así (...) porque allá todos saben que vengo de un hogar, y me quieren harto en el colegio".

La inclusión y aceptación sostienen un significado alternativo a las experiencias que se han revisado previamente sobre el estigma, lo que podría prever que el rechazo devenido segregación se traduce en expulsión; a la inversa, el relato de "E" da cabida a la posibilidad de ser alojada por una comunidad escolar, hallando un lugar de apoyo donde es viable construir una identidad a través de la singularidad, y no desde los estigmas.

"Una vez una niña me dijo: ¿tú eres del Sename?, eres huérfana, y yo le dije que tengo a mi mamá y a mi papá y la próxima que me digan eso no te imagina lo que te va a pasar; se fue golpeada, en el colegio, le saque hasta las zapatillas (...) porque me dijo huérfana, y yo no soy huérfana porque tengo a mi mamá, a mi papá, a mi hermanos, mis tías, mis primos, tengo a todo el mundo, "pero estoy en un hogar", me dijo, y yo le dije y que tiene que ver eso, y después la lindura llegó acá po, y ahí la empecé a leer también le dije "viste vo soy huérfana ahora, viste no te gusta que te digan así", y se puso a llorar, se sintió mal, yo le dije "viste lo que pasa o no, eso se llama karma, me decí huérfana a mí y ahora estoy tu aquí" y después se fue".

La posición que otorga el estigma arraiga en los pares una producción de rechazo y expulsión a quien es distinto, se tratan con el estigma, lugares y distancias determinadas por el valor simbólico que tienen las personas, según su capital, procedencia o condición, esta estructura determinaría el lugar al cual pertenece cada sujeto, o bien, si es considerado como tal.

En el caso de "E", se pone en juego el significante: *huérfana*. Por añadidura, su significado causa eco de abandono y desamparo, el impacto de este significante viene a tocar un terreno al que "E" no está dispuesta a identificarse, por ende, la respuesta es taxativa; la agresión como forma de desmarcarse de los designios discursivos de otros.

4.4.- El campo simbólico que preexiste

"Que es como una cana, que le pegan adentro y eso no es verdad, pero ya que estoy aquí ya se lo que es un Sename (...) es bacán, divertido, porque a veces salimos de paseo, o vamos a la playa, vamos a Fantasilandia, vamos a Kidzania, vamo a diferentes partes, vamo algunas veces a las plazas, no solamente estar aquí todo el día (...) a mí no me importa lo que digan, me resbalan los problemas, se les devuelve a ellos mismo, así que a mí no me importa que me digan que soy del Sename, me da lo mismo". (J)

El relato entregado por el joven adhiere al campo simbólico que suele definir a Sename como un verdadero infierno, antes de entrar explora la desconfianza que delimita a las residencias como posibles campos de concentración, este primer contacto levantaría a nivel subjetivo un racimo de incertidumbres (huérfano, golpeado, violado, etc.) con las cuales lidiar al ingreso. De lo anterior se puede visualizar que el lenguaje preexiste a la experiencia de habitar una residencia, adquiriendo categorías degradantes, aunque la vivencia esté exenta de estos atributos, se cuelan nominaciones adversas para los/as adolescentes que no se condicen con la experiencia, haciendo aún más compleja la experiencia del ingreso.

En lo que refiere a los modos de tramitar el estigma, el joven que entrega su testimonio se impermeabiliza ante los problemas, prejuicios y comentarios, esta es precisamente una forma de desentender el estigma, como lo hemos identificado en diversos comentarios de los/as adolescentes, tramitar las narraciones del exterior no es fácil, e implica un andamiaje subjetivo que impida que el joven no quede fijado a ideales y estigmas, que no se vuelva objeto del discurso del amo. Asimismo, es posible observar que en la medida que el estigma o las narrativas del exterior sean simbolizadas, posibilitarían un más allá de la identificación anexada, evitando la alienación a las insignias de víctima y deshecho.



5.- Conclusiones

El estigma que atraviesa la subjetividad adolescente es aquel que inscribe, por la palabra, el cuerpo asediado por la discriminación y expulsión, una condición que recae ineludiblemente en un sujeto, que por más esfuerzos que haga para sacudirse las nominaciones, estas quedan delineadas en la envoltura dérmica que nos abriga, cual tatuaje o quemadura de hierro caliente de antaño. Por otro lado, las narrativas externas son aquellas que surgen desde el exterior y vienen a territorializar un campo simbólico arraigado a la *burbuja institucional*, desde donde se emplean y confeccionan representaciones y significaciones sobre una otredad, en este caso, los/as adolescentes, asignándoles una ubicación y posición en lo social.

La pregunta ¿qué hacer con el estigma y las narrativas externas? Llevaría consigo la inescrutable posibilidad de sugerir o protocolizar una intervención, sin embargo, una de las finalidades de plantear un *desafío* es considerar lo subjetivo, todo lo contrario a estandarizar, fijando algunas preguntas sobre la práctica. Bien se ha podido graficar la esencia singular de lo que implica vérselas con los estigmas y las narrativas externas, para cada joven existen efectos y vías de tramitación distintas: vergüenza, violencia, orgullo, temor, aislamiento, incertidumbres, etc. Por lo que sería impensable establecer una fórmula *para todos igual*, como se acostumbra en la masividad, más bien, una primera coordenada tendría relación a la posición subjetiva, a una vertiente hablada del adolescente, una versión alterna a la narrativa exótica, la construcción de una lengua propia que no provenga del Otro, sino desde un propio deseo inscrito en la singularidad de su habla.

Las formas de estigmatizar, a través de los discursos y acciones de exclusión, muestran la construcción de la identidad a través de los ideales e imágenes que el Otro provee al adolescente, así también se visualiza que la importancia de la identificación a los significantes del Otro influye directamente en la subjetividad que se construye a través de una vida de institucionalización. Dar un lugar al malestar, escuchar y acompañar en el oprobio, aparecen como atributos necesarios y desafíos ineludibles de una práctica con NNA, mientras se vislumbren las incidencias del estigma y las narrativas del exterior, pues en este lugar ofrecido como protector, es también donde se puede construir una nueva versión, siendo los equipos o funcionarios una de las claves para un sostén que ayude a fundar un correlato al margen de los estigmas.

Una gran parte de la información que define a los/as adolescentes internados/ as radica en los archivos jurídicos, psicológicos y psiquiátricos que circulan entre instituciones, que esbozan características y rasgos recursivos, perpetuados en una definición inamovible de lo que implica ser adolescente internado/a. El uso y abuso de estas definiciones viene a proveer de ideas y prejuicios que pueden malversarse en instituciones exteriores como la escuela o la familia, asentando un estigma. De esta forma, surge otra consideración y desafío de este artículo, sobre la pregunta: ¿cómo transmitir y utilizar la información referente a los/as adolescentes para no recaer en una estigmatización entre instituciones?

En lo que respecta a la construcción de las narrativas del exterior, la opinión pública se ha servido, por lo bajo, de una década de siniestros hechos engarzados en la institución (Sename), vale decir, que toda injusticia debe ser denunciada oportunamente, especialmente si esto implica a niños, niñas y adolescentes, pues este acto es ético y político, no obstante, es menester desentramar el oprobio como forma de estigma que recae en *el para todos/as igual*, un universalismo que encapsula una realidad totalizadora en la morbosidad comunicacional y en la especulación pública, que cincela a un grupo de adolescentes a través de sus denominaciones. Este desafío congrega formas de pensar y reformular la institución, considerando que los

graves errores del pasado no se transformen en hechos recursivos que amenacen la integridad de los/as NNA.

La importancia del lenguaje infiere un imposible acto de desprendimiento de ello, ya que inunda las superficies vitales de los sujetos; su resonancia causa eco incluso en la conformación de los cuerpos, adquiriendo la materialidad de un cincel que esculpe en la subjetividad el peyorativo registro de un estigma. Los efectos pueden representar nefastas consecuencias, sin embargo, es necesario dar cuenta de una práctica que incluya los lascivos efectos que, hoy en día, reviste para un adolescente internado/a salir de su residencia. Ya es suficiente para los/as adolescentes cargar con acontecimientos vitales traumáticos que desencadenan la internación, como para seguir arrastrando etiquetas que le recuerden el peso que recae en sus hombros.


Referencias bibliográficas

- Castillo, A. (2015). Imagen, cuerpo. Buenos Aires, Argentina: Ediciones La Cebra.
- Chemama, R. & Vandermersch, B. (2010). Diccionario de psicoanálisis. Buenos Aires, Argentina: Editorial Amorrortu.
- Gallo, H. & Ramírez M E. (2012). El psicoanálisis y la investigación en la universidad. Buenos Aires, Argentina: Editorial Grama.
- Giglio, J. (2017). La vulneración primordial: El estado frente al niño, niña, adolescente ubicado en un lugar de objeto. Buenos Aires, Argentina: Letra viva.
- Goffman, I. (2015). Estigma; la identidad deteriorada. Buenos Aires, Argentina: Editorial Amorrortu.
- Greiser, I. (2012). Psicoanálisis sin diván: los fundamentos de la práctica analítica en los dispositivos jurídicos. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lacan, J. (2013). Seminario VII: La ética del psicoanálisis. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lacan, J. (2015). Seminario XVII: El reverso del psicoanálisis. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lacadée, P. (2018). El despertar y el exilio: Enseñanzas psicoanalíticas sobre la adolescencia. Barcelona, España: Gredos.

A photograph of a family walking away from the camera on a beach. A man in a dark shirt and a woman in a patterned shirt are holding hands. A young girl in a white shirt and shorts is on the left, and another child is partially visible on the right. The scene is overlaid with a large white number '3' and the text 'ARTÍCULO 3' in teal. The entire image has a teal color cast.

3

ARTÍCULO 3



Explorando el rol de directivos de centros residenciales de niños, niñas y adolescentes.

Exploring the role of directors of children's homes.

Gabriel Guzmán Riquelme¹
Macarena Andrade Muñoz²

Santiago – Chile

Recibido: 25.04.2021

Aprobado: 22.06.2021

Publicado: 30.06.2021

¹ Cientista político, Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Profesional Unidad de Estudios Defensoría de la Niñez (Envío independiente). Dirección de Correo Electrónico: gabguzm@gmail.com

² Ingeniera Civil Industrial, Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile. Directora de Proyectos y Estudios, Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile (Envío independiente). macarena.andrade@uchile.cl

Resumen

En este estudio de carácter mixto y exploratorio se analiza el rol de los directivos de centros de cuidado alternativo residencial de niños, niñas y adolescentes, pertenecientes al Servicio Nacional de Menores (Sename) y su red de organismos colaboradores. A partir de una revisión del marco normativo y el perfil de ingreso, se detallan características de los directivos en los últimos 20 años, siendo típicamente mujeres, provenientes de profesiones de ciencias sociales, con una edad promedio de 44 años y entorno a los 11 años de experiencia laboral total (con una permanencia media que varía entre el sector público y el privado), variables que en general coinciden con las identificadas en la comparación internacional. La revisión documental permite considerar como planos de análisis la gestión organizacional y el liderazgo, incluyendo la planificación, administración y gestión de personas; la gestión del entorno, particularmente de las redes, y la gestión de la intervención en sí misma, presentando variables específicas a estudiar y profundizar a futuro para caracterizar el rol directivo desde un enfoque sistémico.

Palabras clave: residencias, directivos, Sename, gestión, niñez.

Abstract

This mixed and exploratory study analyzes the role of the directors of children's homes that belong to the National Service for Minors (Sename) and its network of collaborating organizations. Based on a review of the regulatory framework and the entry profile, the article shows the main characteristics of homes directors during the last 20 years. They have been women, professionals from social sciences, with an average age of 44 years and around 11 years of total work experience (with an average permanence that varies between the public and private sectors). These variables generally coincide with those identified in the international comparison. The documentary review allows to considerate as levels of analysis the organizational management and leadership, including planning, administration, and people management; the management of the environment, particularly networks management, and the management of the intervention itself, presenting specific variables to study and deepen in the future to characterize the managerial role from a systemic approach.

Keywords: children's homes, directors, Sename, management, childhood.

1.- Introducción

Diversos organismos han denunciado una grave crisis de los centros residenciales a cargo del cuidado de niñas, niños y adolescentes (NNA³) en Chile, incluyendo diversas situaciones de violación de derechos (INDH, 2017; Comité de los Derechos de Niño, 2018). En virtud de esto, desde 2018 el Servicio Nacional de Menores (Sename) ha impulsado una modalidad de "Residencias Familiares", las cuales buscan constituirse como "instancias efectivas de protección, restitución de derechos y recuperación de las experiencias traumáticas, mediante procesos personalizados, participativos y pertinentes, con cada adolescente, su familia y redes" (Sename, 2017, pág.5).

La creación de esta nueva modalidad exige un proceso exhaustivo de diseño e implementación, incluyendo evaluar en profundidad el rol que cumplen las posiciones directivas de los centros. Sin embargo, a diferencia de otros ámbitos como el educativo (Leithwood, et al. 2006; Weinstein y Hernández, 2014; Castro e Inostroza, 2014), el penitenciario (Coyle, 2009, p. 17; ONU, 2010, pág. 25) o el sanitario (Calvo

³NNA, es el acrónimo de niño, niña y adolescente.

et al., 2008; Law, 2013); hasta el momento no existen investigaciones en Chile que profundicen sobre el rol directivo en instituciones de cuidado alternativo residencial. Por estas razones, se vuelve imprescindible profundizar sobre los desafíos del cargo, aproximándose a aquello que se podría entender como un “buen directivo” para la nueva modalidad.

Los directivos de centros tienen la función legal de asumir el cuidado personal y dirección de la educación de las NNA, además de tener “un rol fundamental en el liderazgo del equipo y en garantizar la calidad de la atención de la residencia” (Hogar de Cristo, 2017, pág. 154). Asimismo, desde su función directiva, deben velar por una correcta administración de los recursos, gestión de procesos e interacción con el entorno, al mismo tiempo que se desarrollan los planes de intervención a los NNA desvinculados de sus familias.

En virtud de lo anterior, el presente artículo realiza una caracterización exhaustiva de los actuales directivos de centros residenciales del país, añadiendo también un análisis comparado internacional de los perfiles de cargo y sus funciones. Finalmente, se realiza una propuesta de categorización del perfil, roles y responsabilidades y la gestión institucional requerida, desde un enfoque de sistemas.

Se espera que esta revisión contribuya a una mejor identificación de perfiles y, consecuentemente, de una mejor gestión al interior de centros residenciales; además de contribuir con futuros estudios desde la perspectiva de gestión de personas.







2.- Metodología

Este artículo es de carácter mixto. Corresponde a una revisión conceptual y descriptiva del rol de los directivos públicos de residencias en Chile, comparando características de sus perfiles con otros marcos normativos y conceptuales.

El estudio se divide en tres secciones: Primero, se realiza una caracterización de directivos residenciales, en base a la revisión del marco normativo vigente, la documentación del mismo Sename relativa a los perfiles y el análisis descriptivo de datos cuantitativos obtenidos mediante solicitudes de Transparencia a dicha institución. Los datos analizados consideran desde el año 2000 al 2020, tanto para centros de administración directa como organismos colaboradores, contemplando también los resultados de los indicadores de desempeño. Esta sección concluye con la observación de un caso con buenos resultados de desempeño, levantado a través de una entrevista realizada el año 2019.

La segunda sección, de carácter cualitativo, considera las expectativas respecto al rol de directivos. Se incluye un análisis comparado en seis países, principalmente de habla hispana con diferentes contextos socioeconómicos, a través de la revisión de documentos relativos a los perfiles de cargo exigidos, que se presenta a través de una matriz de categorías vinculadas tanto a la formación y conocimientos, como a la experiencia requerida. En segundo lugar, se amplió la búsqueda a documentos de carácter académico desarrollados desde 1990 hasta ahora—principalmente en inglés—que estudiaran el rol de directivos de programas sociales y de cuidados alternativos. Esta revisión permitió sintetizar variables relevantes para la gestión organizacional y liderazgo, la gestión del entorno y la gestión de la intervención realizada por directivos, así como para procesos de gestión de personas.

Finalmente, en base al análisis sistémico de los hallazgos descritos anteriormente, se realiza una propuesta de dimensiones de análisis sobre el rol de directivos de centros residenciales para tener en cuenta en futuros estudios.



3.- Resultados del levantamiento de información

3.1 Caracterización de directivos de centros residenciales

3.1.1 Marco normativo

La antigua Ley de Menores N°16.618, que data de 1967, establece en su artículo n°57 que los directivos de centros residenciales tienen el deber de “cuidado personal, la dirección de su educación y el derecho a corregirlo”. La Ley 20.032 que fija el sistema de subvenciones del Sename, agrega en su artículo n°21 que esta tarea debe hacerse “en favor de los derechos y de la autonomía de ellos, así como de las otras personas que la ley disponga”.

En línea con esta función, variadas leyes establecen importantes limitaciones y funciones a su tarea. Por ejemplo, la Ley N°19.968 de Tribunales de Familia fija la obligación de que éstos informen el cumplimiento de las medidas de protección (artículo n°76) y faciliten el acceso a los centros residenciales (artículo n°78). Por su parte, la Ley N°20.968 que tipifica los delitos de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, incluye a los empleados públicos a cargo del cuidado y custodia de las NNA. Asimismo, la Ley N°21.013 que tipifica el delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial, establece que las personas a cargo del deber especial de cuidado o protección, que maltratase corporalmente de manera relevante - o no impidiera el hecho- “será castigado con pena de presidio menor en su grado mínimo, salvo que el hecho fuere constitutivo de un delito de mayor gravedad, caso en el cual se aplicará sólo la pena asignada por ley a éste”.

El Sename también ha publicado orientaciones técnicas que especifican los perfiles de los cuerpos directivos, requiriendo -de modo general- profesionales de ciencias sociales, con experiencia en intervención social y niñez y adolescencia. En cuanto a competencias esperadas, se destaca el manejo de equipos, situaciones complejas y habilidades comunicacionales, entre otras. Las funciones esperadas especifican tareas de coordinación técnica, registro de datos, supervisión técnica y representación externa, entre otras. (Sename, 2016a; Sename, 2016b; Sename, 2019c).

Por su parte, el perfil del cargo de directivos de las nuevas “Residencias Familiares” establece que éstos tendrán el propósito de “liderar y monitorear como responsable principal el proceso de intervención de cada adolescente y su familia, o adultos referentes conforme a los estándares de calidad definidos por el Servicio Nacional de Menores y dirigir el funcionamiento global de la residencia en conformidad a la normativa vigente, los objetivos estratégicos institucionales y las metas establecidas, teniendo siempre presente el interés Superior del Niño” (Sename, 2019b, pág.1).

También se exige que los directivos tengan un título profesional de ciencias sociales, y también educación y psicología, siendo deseable una especialización de postítulo o postgrado en salud mental. Asimismo, se solicita al menos dos años de trabajo vinculado a la temática y experiencia en conducción de equipos.

Los directivos deben tener conocimientos en definiciones estratégicas del servicio, su organización; estrategias de cuidado con enfoque de curso de vida, prevención y promoción de derechos; conocimiento sobre mecanismos de contención, enfoque de inclusión, curso de vida y salud mental y manejo de office nivel usuario (Sename, 2019 b, pág. 2).

Los perfiles también detallan un catálogo de 12 competencias: servicio hacia las personas, orientación a la excelencia y mejora continua, adaptación y flexibilidad ante los cambios, trabajo en equipo y colaboración, liderazgo y dirección de

equipos, planificación, supervisión y seguimiento, habilidad para enfrentar y resolver situaciones complejas, relaciones protectoras y de confianza con los NNA, comprensión y empatía estabilidad emocional, autocontrol y optimismo y gestión de redes (Sename, 2019b, págs. 2-6).

El proceso de reclutamiento y selección se regula en base a la Resolución Exenta N°104 del Sename, de enero de 2020, "que aprueba el nuevo procedimiento de reclutamiento y selección del Servicio Nacional de Menores", para todos los cargos, excepto aquellos elegidos vía el sistema de Alta Dirección Pública, tercer nivel Jerárquico y de acceso a plantas. El proceso, que cuenta con cuatro fases (planificación, reclutamiento, selección y cierre) no detalla elementos específicos para el caso de los directivos de centros.

3.1.2 Caracterización cuantitativa

3.1.2.1 Centros de Administración Directa

Entre los años 2000 y 2020, 51 personas han ejercido como directivos de centros residenciales de administración directa del Sename. La Tabla 1 muestra que, en promedio, los directivos han permanecido **3,8 años en el ejercicio** de sus cargos. Destaca el caso del CREAD| de Arica, que ha tenido cuatro directivos en cuatro años de existencia.

Tabla 1. Total de directivos y promedio de años de permanencia en el cargo, por centro. 2000–2020.

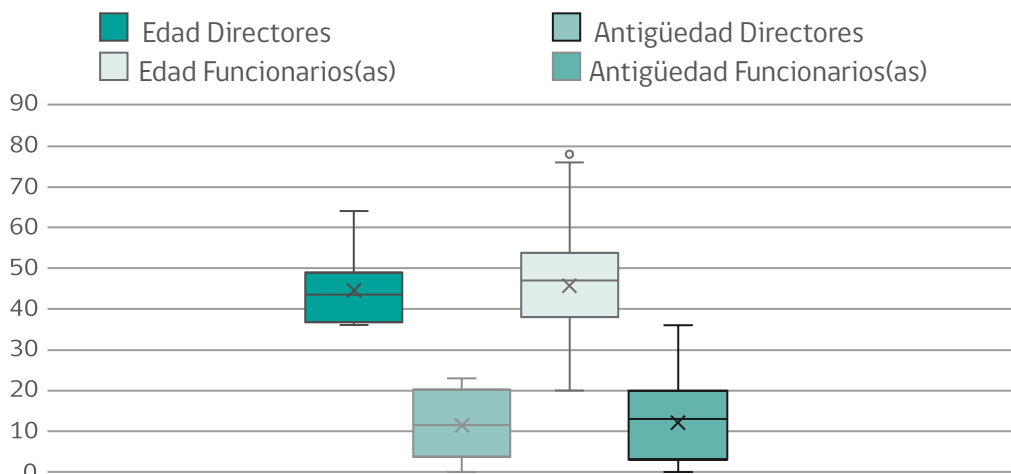
Centro	Años del centro	Total de directores	Permanencia promedio (años)
CREAD Arica	3,9	4	0,981
CREAD Alborada	18,4	4	4,595
CREAD Arrullo	19,5	4	4,876
CREAD Belén	20,0	3	6,668
CREAD Capullo	20,0	1	20,011
Casa Nacional del Niño	20,0	2	10,004
CREAD Entre Silos	20,0	2	10,004
CREAD Galvarino	20,0	7	2,856
CREAD Nuevo Amanecer	17,2	2	8,600
CREAD Playa Ancha	19,2	6	3,193
CREAD Pudahuel	15,0	5	2,998
Residencia Alta Especialización	0,8	1	0,792
Residencia Familiar Bilbao	0,2	1	0,192
Residencia Familiar Carlos Antúnez	0,1	1	0,058
Residencia Familiar Cerro Alegre	0,8	1	0,762
Residencia Familiar Coyhaique	1,2	2	0,603
Residencia Familiar Quillota	0,7	2	0,358
Residencia Familiar San Miguel	0,1	1	0,079
Residencia Familiar Villa Alemana	0,5	1	0,466
Residencia Familiar Viña del Mar	0,3	1	0,266
Total	9,89	51	3,877

Fuente: Elaboración Propia.

En 2019, el promedio de edad de los directivos era de 44 años, en un rango de 36 a 52 y una antigüedad de 11 años como funcionarios(as) del servicio (Gráfico 1). Al comparar estos resultados con los de funcionarios(as) de los centros, es posible

constatar que la mediana de edad es levemente más alta en estos últimos, y similar en años de antigüedad.

Gráfico 1: Distribución de edad y años de antigüedad de directores y de funcionarios(as) de Centros Residenciales de Administración Directa (2019).



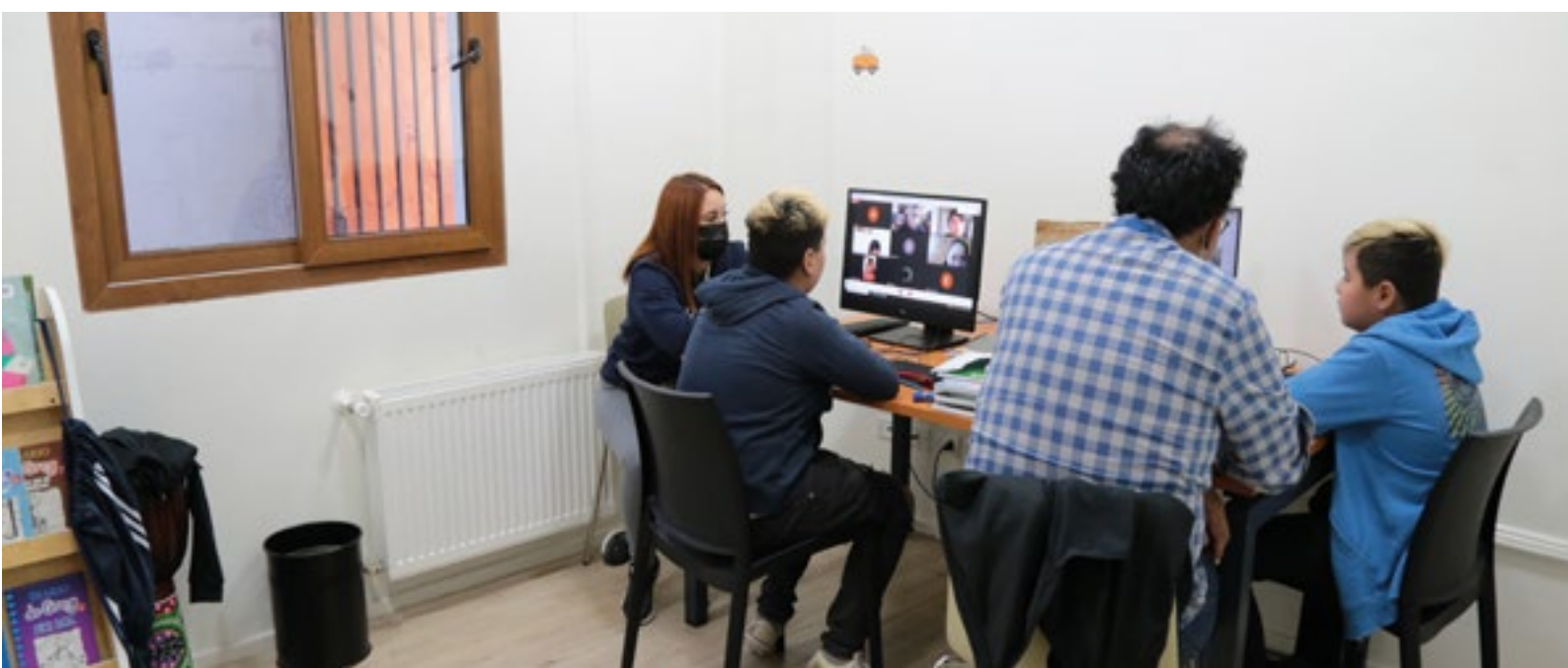
Fuente: Elaboración a partir de datos entregados por Transparencia (Sename).

La Tabla 2 muestra que entre los años 2000 y 2020 han sido principalmente asistentes sociales (41%) y mujeres (70,5% del total). En 2020 es posible identificar un aumento en la proporción de psicólogos(as).

Tabla 2. Total y Porcentaje de Directivos de Centros Residenciales de AADD 2000-2020 según profesión y sexo.

Profesión	De 2000 a 2020				2020			
	Varón	Mujer	Total	Porc.	Varón	Mujer	Total	Porc.
Asistente Social	6	15	21	41%	2	5	5	26%
Psicólogo/a	7	8	15	29%	4	3	7	36%
Abogado/a	0	4	4	8%	0	0	0	0
Otras	2	9	11	22%	1	4	5	26%
Total	15	36	51	100%	7	12	19	100%

Fuente: Elaboración a partir de Solicitud de Transparencia-Sename.



3.1.2.2 Centros de Organismos Colaboradores

Desde el año 2010, 877 personas han ejercido como directivos de centros de organismos colaboradores. Al igual que en los centros de administración directa, la mayoría son mujeres, con 78% del total. Por su parte, como muestra la Tabla 3, la duración promedio de los cargos es de 1,98 años, menos que los de administración directa (3,88).

Tabla 3. Total y promedio de años de permanencia de directivos de centros de organismos colaboradores (2000-2019).

Modelo de Residencia	Permanencia media de directivos	Duración media de centros	Directivos en el periodo	Total de proyectos
Discapacidad con Programa PER	1,7	3,5	22	11
Discapacidad Mental Discreta o Moderada	3,4	5,5	18	11
Discapacidad Física o Sensorial	1	2	2	1
Discapacidad Mental Grave o Profunda	2,7	7,3	27	10
Discapacidad Severa y Situación Dependencia	1,3	2	3	2
Especializada para NNA en situación de calle	1	1,5	3	2
Especializada para NNA con drogadicción	1,2	1,6	4	3
Especializada para NNA con explotación sexual	1	1	1	1
Protección para Mayores con programa	2,1	3,6	311	181
Especializada	2	3,4	17	10
Especializada para NNA Inimputables	1,5	2	4	3
Para Lactantes y Preescolares con Programas	1,9	2,8	71	48
Para Madres Adolescentes con Programa	2,5	3,2	9	7
Protección para Madres Adolescentes	2,5	4,5	18	10
Especializadas de Protección	2	2	1	1
Protección para Lactantes	3,3	4,5	8	6
Protección para Mayores	2,1	2	495	309
Protección para Preescolares	2,3	4,5	60	31
Protección para Lactantes Hijos de Madres Internas	2,5	5	2	1
Protección para Hijos/as de Madres en Comunidad T.	1	2	2	1
Especializadas con Programa	2,1	4,1	50	26
Total	1,98	3,63	1128	675

Fuente: Elaboración a partir de Solicitud de Transparencia-Sename. El total de directivos aquí es diferente al total de personas, ya que una misma persona puede ejercer en más de un proyecto al mismo tiempo o sucesivamente.

3.1.3 Desempeño de directivos de centros residenciales

Los directivos de centros de administración directa son responsables de rendir una serie de resultados de indicadores de Convenio Desempeño Colectivo (CDC). Las metas definidas para el período 2020 se presentan en la Tabla 4. Estos indicadores son una primera aproximación respecto a los parámetros de cumplimiento que se esperan de los Centros, cuya responsabilidad recae en los directivos de estos.



Tabla 4. Metas para los Indicadores de resultados encargados al directivo de centro residencial de administración directa Convenio Desempeño Colectivo 2020 de Sename.

Indicador	Meta
Porcentaje de diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los niños/as y adolescentes ingresados en Centros de Administración Directa, en un plazo máximo de 90 días corridos	80%
Porcentaje de egresos ocurridos durante el año t que cumplen con el tiempo de permanencia según la norma, con objetivos generales de la intervención individual cumplidos y por ende con sus derechos vulnerados restituidos -; respecto de total de egresos ocurridos durante el año 5	30%
Porcentaje de atendidos en centros de administración directa durante el año t, y que poseen fichas de salud realizadas conforme al estándar del registro (oportunas y completas); respecto del total de atendidos en centros de administración directa durante el año t.	85%
Porcentaje de atendidos en centros de administración directa que cuentan, mensualmente, con todas las intervenciones requeridas según Instructivo Técnico DEPRODE, respecto del total de atendidos en Centros de Administración Directa	50%
Índice de la Calidad de la Información (ICI) de SENAINFO ⁴	2.7

Fuente: Convenio de Desempeño Colectivo 2020. Sename (2019d).

En el caso de los organismos colaboradores, existe una evaluación de desempeño anual por proyecto. En esta evaluación se miden 33 ítems en cuatro áreas: calidad, eficacia, eficiencia y pertinencia. Los resultados pueden alcanzar un puntaje de 1 a 10.

Uno de los descriptores evalúa si “El equipo del trabajo del centro residencial ha contado con la conducción técnica y el liderazgo necesarios para la ejecución eficiente de su labor”. En él, el promedio general para el año 2018 fue de 7,9 (considerando un total de 97 centros residenciales). La distribución alcanza un rango más amplio en la modalidad de residencias para mayores, ubicándose entre 5 y 10, con un promedio de 7,76 (Tabla 5).

Tabla 5. Resultados evaluaciones de desempeño de centros residenciales de organismos colaboradores en indicador “El equipo del trabajo del centro residencial ha contado con la conducción técnica y el liderazgo necesarios para la ejecución eficiente de su labor” (2018).

Modalidad	Promedio	Mínimo	Máximo
Residencias para NNA con discapacidad	9	9	9
Residencias para Lactantes y Preescolares	7,95	6	10
Residencias para Madres Adolescentes	8	8	8
Residencias para Mayores	7,76	5	10
Total	7.98	5	10

Fuente: Fuente: Convenio de Desempeño Colectivo 2020. Sename (2019d).

El año 2017 el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) aplicó un cuestionario a 1.049 funcionarios de 149 centros residenciales del Sename, que indaga sobre diferentes características, contextos y prácticas de estos en sus labores (INDH, 2017). En este, un 9,6% de los funcionarios cree que los directivos no los respeta o apoya. El cuestionario también indaga en la relación de los funcionarios/as de los centros con sus directivos o responsables directos. La Tabla 6 muestra los resultados según cada categoría de respuesta, donde es posible constatar que el 53% cree que algunas o pocas veces, o nunca, reciben reconocimiento que perciben merecer.

⁴Este indicador mide el porcentaje de error en el registro de información por parte de los ejecutores de la red en diversos ámbitos tales como identificación del proyecto, oportunidad, ingreso, diagnóstico y visitas.

Tabla 6. Frecuencia y porcentaje de respuestas en preguntas relacionadas al rol directivo de los centros.

Pregunta	Siempre	La mayoría	Algunas	Pocas veces	Nunca
¿Recibe ayuda y apoyo de su inmediato o inmediata superior?	45%	24%	21%	9%	2%
Sus jefes inmediatos, ¿resuelven bien los conflictos?	38%	32%	22%	7%	1%
Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco	28%	18%	19%	18%	16%

Fuente: Elaborado con base de datos de INDH, 2017.

3.1.4 La importancia de los directores en el manejo de los centros

Asimismo, cabe destacar adicionalmente que la base de datos del estudio del INDH, explora diferentes situaciones de violencia hacia los NNA declaradas por los funcionarios/as. Al agrupar en una misma variable las diferentes situaciones de violencia y contrastarla con distintas variables, es posible constatar que son estadísticamente significativas (Sig menor a 0,05) sexo, edad, percepción de contexto laboral complejo, percepción de agresiones desde NNA y que jefaturas resuelven bien conflictos. El modelo, que explica entre el 15,8% y 21,1% de la variable dependiente, se detalla en la Tabla 7.

Tabla 7: Regresión Logística Binaria de variable dependiente agrupada de tratos negativos a NNA percibidos por funcionarios/as.

Variable	B	Sig.	Exp(B)
Sexo	0,431	0,042	1,539
Edad	-0,027	0,000	0,973
Dependencia	-0,212	0,276	0,809
Test Psicológico a la entrada	-0,093	0,692	0,912
Inducción	-0,190	0,341	0,827
Persona ha recibido capacitación	0,407	0,064	1,502
Número de capacitaciones	-0,048	0,564	0,953
Frecuencia del cambio de turno	-0,308	0,164	0,735
Percibe trato laboral complejo	0,487	0,006	1,627
Percibe agresiones desde NNA	0,562	0,021	1,755
Percibe trato complejo desde NNA	0,263	0,211	1,301
Considera si trabajo le produce desgaste emocional	0,128	0,053	1,137
El/la directora no respeta o no apoya al personal	-0,033	0,900	0,968
Recibe apoyo o ayuda superior	-0,181	0,052	0,835
Jefes inmediatos resuelven bien conflictos	-0,212	0,032	0,809
Reconocimiento de superiores	-0,117	0,078	0,890

Fuente: Elaboración propia con base de datos de INDH, 2017.

Particularmente, la variable de percepción de “Jefes inmediatos resuelven bien conflictos” es estadísticamente significativa en el modelo, lo cual marca un punto interesante. Según los datos, la relación es inversamente proporcional, lo que significa que en la medida que resuelven bien conflictos (=1) no se han percibido tratos negativos a NNA (=0). También es interesante observar que, a mayor complejidad, más relación hay con la percepción de trato violento, lo cual también podría tener un involucramiento con las tareas directivas.

3.2 Experiencia comparada

En **Colombia**, el organismo a cargo es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual establece que el directivo de un hogar debe ser un profesional con al menos dos años “de experiencia certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral” (ICBF, 2017, pág.127).

Por su parte, **Ecuador** establece que el cargo de “Coordinador (a)” debe ser un profesional en áreas de psicología, trabajo social, ciencias sociales, derecho, sociología y otros afines al área social; con al menos dos años dirigiendo servicios de acogimiento. Asimismo, establece como conocimientos básicos la “Convención de los Derechos del Niño, Código de la Niñez y Adolescencia, Planes y Políticas de protección especial, niñez en situación de riesgo, vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, derechos humanos, enfoque de derechos, enfoque de género, protección especial, gestión de servicios de acogimiento institucional, planificación institucional, procesos psicológicos, de trabajo social y educativos” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2017, pág. 23).

En **España** existen diversas regulaciones. Los estándares de calidad en acogimiento residencial especializado, “Equar-E”, fijados por el Gobierno de España, determinan estándares para la “gestión del programa”, “liderazgo y clima social”, “organización laboral” y “coordinación entre profesionales”, que establecen diferentes roles en los directivos. En uno de ellos, se recalca la relevancia que tiene este tipo de cargos:

“Los Directivos o responsables de los hogares deben asumir una de las tareas más delicadas y complejas, al tener que conciliar la atención a los niños y sus familias, ejercer la guarda legal de los menores acogidos, la relación con los servicios de protección y otras instancias, así como liderar el equipo de profesionales y gestionar los recursos humanos. Una de las claves más importantes de la calidad de los hogares es la capacidad de sus responsables para gestionar todos estos aspectos” (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2012, pág. 83).

En **Inglaterra**, los “National Minimum Standards Applicable to Childrens Homes”, también coinciden en recalcar la relevancia de los cargos directivos de los centros, más desde el punto de su rol en la organización de la operación de éstos:

“The manager of the home exercises effective leadership of the homes staff and operation, such that the home is organised, managed and staffed in a manner that delivers the best possible childcare” (Ministry for Health and Social Services, 2002, pág. 57).

Asimismo, establecen mayores estándares de experiencia. Los directivos deben tener una certificación en cuidado infantil o calificación similar, así como en gestión de la atención y 5 años de experiencia en el entorno de cuidado familiar (2 dentro de un nivel superior). También regula y delimita el número de centros a cargo.

En **Irlanda**, los National Standards for Childrens Residential Centres otorgan relevancia a los estándares de liderazgo, gobernanza y gestión:

“Strong and effective leadership, governance and management arrangements are essential to create and sustain a child-centred, safe and effective service. These arrangements underpin a commitment to continuous improvements in the residential centre”. (Health Information and Quality Authority, 2018, pág. 58).

Por último, los 13 Indicators of Quality Child Care: Research Update en **Estados Unidos** establecen que los directivos deben tener al menos 21 años y un título universitario en educación infantil, desarrollo infantil, trabajo social, enfermería u otro campo relacionado con niños. También especifica la necesaria formación en administración, un mínimo de 4 cursos de desarrollo infantil y educación y 2 años de experiencia con el grupo de edad de cuidado (U.S. Department of Health y Human Services, 2002).

3.3. Otros perfiles de directivos y programas sociales

La mayoría de los textos seleccionados, priorizados según afinidad con las funciones que cumplen los directivos de residencias, se enfocan en la dirección y/o gestión de centros de educación y cuidado a la niñez. La revisión permitió elaborar una matriz de análisis (Ilustración 1), considerando categorías referentes al perfil, roles y responsabilidades, y elementos de gestión institucional que podrían contribuir a mejorar el desempeño de los directivos. Respecto a los roles y responsabilidades, se empleó una adaptación propia en base la categorización propuesta por Jorde-Bloom (1990), distinguiendo entre gestión organizacional y liderazgo, gestión del entorno y gestión de la intervención.

Las mayores complejidades identificadas tienen que ver con la compatibilización de roles para los directivos, considerando por una parte la gestión misma del centro, con la gestión de la intervención a NNA.

En el primer caso, existirían una serie de herramientas que los directivos no necesariamente conocen desde su formación y/o experiencia previa, como planificación y administración, incluyendo articular una visión o filosofía al interior de los centros, que permitan ir más allá de estándares mínimos, evaluar la efectividad y formular metas y procedimientos acordes. Dentro de este ítem también se considera la gestión de cambios organizacionales, fuertemente influido por las normativas y el entorno. Este tipo de tareas permean la forma en que se gestionan los equipos y la manera en que realizan intervenciones.

Ilustración 1. Síntesis de variables observadas en la revisión documental, según niveles de acción.



Fuente: Elaboración propia, en base a la revisión documental.

En cuanto a las tareas administrativas, se consideran elementos propios de la “gestión de un negocio”, tales como el análisis de presupuesto y la elaboración de reportes financieros, la administración de la infraestructura y el mobiliario, el conocimiento y la respuesta a los mandatos legales y normativas, la asignación y delegación de tareas, entre otras. Según el tipo de administración, también podría incluir la re-acreditación de los centros.

Respecto a la gestión de personas, el directivo no sólo tiene responsabilidades sobre el reclutamiento y/o desvinculaciones del personal, sino que también es el mayor responsable sobre las relaciones interpersonales (procurando construir y mantener lazos fuertes, que permitan la interacción entre pares), la construcción y mantención de una cultura de equipo y un buen clima organizacional, así como también funcionar como guía o mentor (elemento ligado a la intervención). El directivo también es responsable de supervisar y entregar retroalimentación al personal, generando espacios de reflexión colaborativa; fomentar el empoderamiento para una mejor realización de sus labores (o retención del personal).

Respecto a la gestión del entorno, se hace continua referencia a la relación que el centro y los educadores tienen con las familias, generando espacios de retroalimentación entre ambas partes. Esto implica poder transmitir la evolución de la intervención a los padres y la comunidad, pero también obtener información valiosa de parte de ellos, sobre elementos que pudieran afectar el aprendizaje. Sin embargo, se observarían necesidades cada vez más complejas de las familias, representando un desafío adicional para los directivos.

En último término y como uno de los puntos más desafiantes, se aborda la gestión de la intervención. En primer lugar, los directivos serían los responsables de la gestión y la evaluación de la calidad del cuidado y la educación, tanto a través del desarrollo curricular, como de otras actividades. Para ello, requerirían alcanzar una comprensión profunda de las necesidades de los NNA y adaptar los programas o intervenciones a ellas, contando con una base sólida de formación en aspectos como la salud, la seguridad o la nutrición.

Por otra parte, se considera la necesidad de definir e implementar una filosofía de las intervenciones, por ejemplo, centrada en los NNA. Entre sus tareas, estaría guiar los encuentros con los equipos, creando estructuras y fomentando las capacidades que estos requerirían para desarrollar planes de intervención acordes. Esto requeriría manejar o implementar sistemas de registro de las intervenciones, para el apoyo y seguimiento.

4. Dimensiones de análisis

En función de los antecedentes presentados, uno de los primeros factores que emerge es la complejidad del rol desempeñado por los directivos, por la convergencia de elementos propios de la gestión organizacional e institucional, junto a aquellos relativos a la intervención de los NNA y el apoyo a sus equipos en dicha labor. Por otra parte, las condiciones del entorno afectan su labor, siendo particularmente relevante de considerar en el contexto actual de transición hacia centros familiares y migración al nuevo Servicio Especializado de Protección, en medio del contexto de desconfianza que envuelve a la institución.

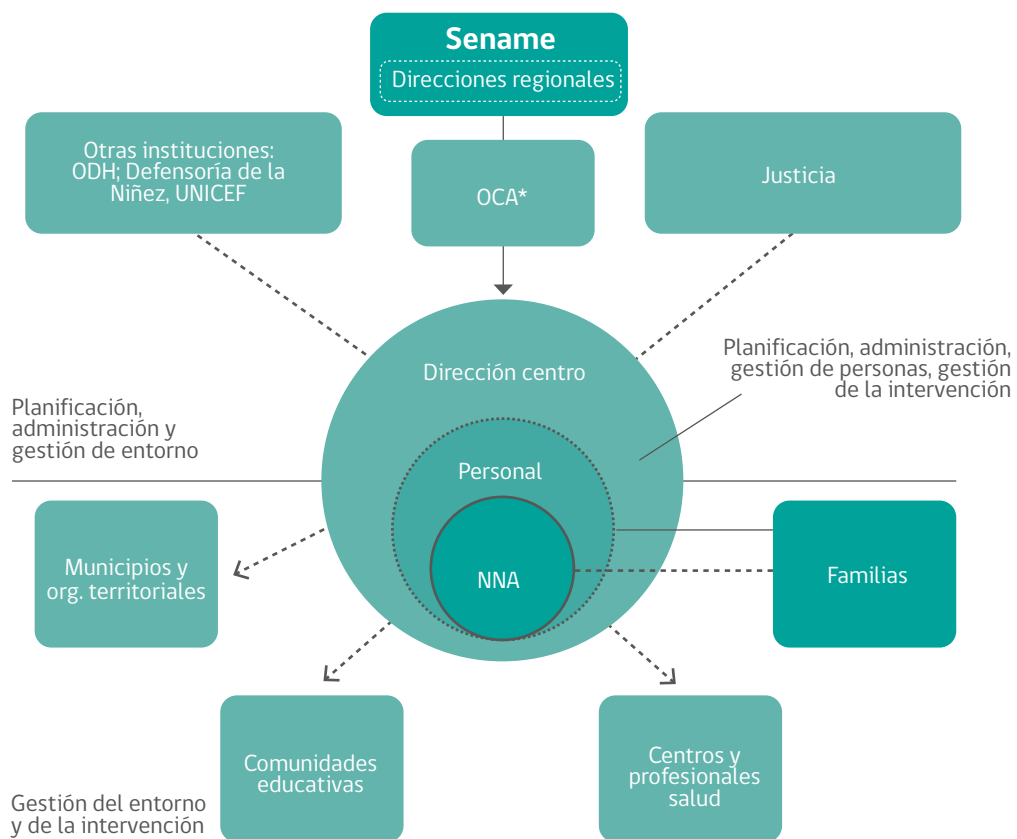
Desde este punto de vista, cualquier propuesta requiere considerar un enfoque de sistemas complejos, que permita interconectar los distintos niveles de acción de los directivos, con las capacidades que actualmente exigen sus perfiles. Así, el primer desafío se vincula con distinguir hasta qué grado los directivos son responsables de los resultados de intervención observados, y cómo estos últimos logran ser

evaluados por las instituciones. Si bien existe un mandato legal y una definición de responsabilidades al respecto, la literatura muestra que podrían existir resultados dispares en su capacidad real de incidencia, debido a la vinculación distal que tienen a la labor (Douglass, 2019), cuyos efectos podrían resultar impredecibles, no lineales y afectarían distintos niveles del sistema (OCDE, 2017).

La ilustración 2 es un intento de presentar dicha mirada sistémica. El centro, particularmente su dirección, se ubica entre dos planos: primero, el de las relaciones formales con las instituciones rectoras, con quienes existe un trabajo a través de la planificación, la administración y la gestión del entorno. El directivo entrega información y es supervisado por la administración del organismo colaborador (en caso de privados), seguido del Sename, pero también de otras instituciones de carácter nacional (Defensoría de la Niñez, Tribunales de Familia) e internacional (UNICEF). En un segundo plano, se considera la relación con el entorno, particularmente con las redes que influyen en la atención de los NNA, como los centros de salud, las comunidades educativas y los municipios y organizaciones territoriales. Ahí las relaciones son más bien informales, lo que implica una mayor gestión de parte del directivo por hacerlas efectivas.

Dentro del segundo plano también está la relación con las familias y el entorno directo de los NNA. Esta relación es fundamental, ya que genera efectos tanto sobre los propios NNA como sobre los Centros, que pueden ser variables en intensidad, periodicidad e influencia. El directivo se relaciona con los NNA a través de su relación con el personal, espacio en el que se observan elementos de planificación, administración, gestión de personas y gestión de la intervención.

Ilustración 2. Niveles de incidencia e interacción del directivo con los actores.



Fuente: Elaboración propia.

Desde este enfoque general, se profundiza sobre aspectos claves para caracterizar a los directivos y su nivel de desempeño (Ilustración 3). Estos aspectos deberían convertirse en una suerte de hoja de ruta, para elaborar en protocolos de gestión de personas (para selección, evaluación y salida) e indicadores de seguimiento a la gestión. Así, debería acompañar la gestión de los cambios a nivel institucional, incluyendo la responsabilidad de los niveles nacional y regional frente a las mejoras de gestión y de las intervenciones.




Ilustración 3. Aspectos claves para la caracterización y evaluación del rol directivo de los directores de centros residenciales.

<p>Perfil de los directivos(as) </p>	
<ul style="list-style-type: none"> •Experiencias previas al cargo de directivo. •Experiencia y/o formación en el tipo de intervención específica del centro que dirigirá. •Experiencia y/o formación en planificación estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> •Experiencia y/o formación previa en liderazgo de equipos y gestión organizacional. •Experiencia y/o formación previa en labores administrativas. •Desempeño observado en programas previos en los que ha participado, contemplando resultados de los programas, evaluaciones de desempeño, entre otros.
<p>Rol organizacional y liderazgo </p>	
<p>•Componentes de planificación. •Componentes de administración. •Componentes de personas y equipos.</p>	
<p>Gestión del entorno </p>	<p>Gestión del cuidado e intervención </p>
<ul style="list-style-type: none"> •Cantidad y tipo de instituciones educacionales con las que interactúan. •Cantidad y tipo de instituciones de salud con las que interactúan. •Tipo de vínculo entre los NNA y sus familias (estabilidad, frecuencia de las visitas, situaciones previas al ingreso). •Existencia de planes de intervención a las familias y su nivel de avance. •Existencia de canales de información y comunicaciones con las redes. •Características del territorio en el que se encuentra el centro. Acceso a redes. 	<ul style="list-style-type: none"> •Tipo de residencia: Edad, necesidades de atención especializada de los NNA, complejidad de los casos, entre otras. •Tiempo de permanencia de los NNA en el centro. •Tiempo total de permanencia de los NNA en programas de intervención de Sename. •Programas ambulatorios en que participan los NNA. •Nivel de especialización del personal intervisor. •Niveles de avance de los planes de intervención. •Existencia de planes de formación continua para el directivo y el personal intervisor. •Evaluaciones de desempeño de los centros.
<p>Gestión institucional requerida </p>	

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la gestión institucional, es necesario revisar en profundidad los procesos de definición y actualización de perfiles y requerimientos del cargo, mecanismos de reclutamiento, selección y evaluación de directivos, los criterios de desvinculación, la existencia de reconocimientos a directivos con buen desempeño, entre otros. La gestión institucional exige no sólo buscar buenos directivos y tener mecanismos oportunos de desvinculación, sino también preocuparse de entregar el apoyo necesario para desarrollar las capacidades de los directivos. Por otra parte, dado el nivel de rotación observado en el caso chileno, se debería profundizar en los niveles de satisfacción y en las razones que llevan a los directivos a renunciar a sus cargos.

Ilustración 4. Aspectos claves para la caracterización y evaluación del rol específico de organización y liderazgo de los directivos de centros residenciales.

Planificación 	Administración 	Personal 
<ul style="list-style-type: none"> •Existencia de lineamientos, objetivos estratégicos y metas por período. •Pertinencia a organismos con más de un centro. En particular, esto podría afectar al nivel de apoyo que reciben, mecanismos de supervisión, lineamientos adicionales, etc. •Existencia de filosofías y/o posturas valóricas definidas por la institución. •Marco normativo vigente, tiempo de licitación del programa, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> •Tipo de dependencia del centro (pública o privada). •Volumen de las labores administrativas. •Nivel de división del trabajo (4) y existencia (o no) de profesionales de apoyo en labores administrativas tales como la contabilidad. •Tamaño de la residencia (en cantidad de NNA atendidos, m2 de infraestructura, cantidad de personal a cargo, entre otros). •Disponibilidad de recursos del Centro. •Cantidad y calidad de la infraestructura y/o mobiliario para NNA y personal. •Existencia de mecanismos de registro de la información y comunicación, tanto de los NNA como del personal y el funcionamiento del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> •Nivel de división del trabajo. •Tamaño de la residencia •Nivel de experiencia y profesionalización del personal a cargo. •Desempeño del personal a cargo. •Antigüedad del personal a cargo. •Niveles de confianza, motivación y autonomía del personal. •Percepción del personal respecto a los resultados esperados de su propio trabajo. •Nivel de satisfacción del personal con su propia labor y con el apoyo de la dirección. •Nivel de rotación del personal. •Existencia o no de definiciones o principios de cultura organizacional. •Mediciones del clima organizacional. •Injerencia del directivo en funciones de contratación, evaluación y supervisión, valoración y desvinculación del personal. •Nivel de satisfacción de los directivos con los profesionales a cargo y con sus propias jefaturas.

Fuente: Elaboración propia.

5. Conclusiones

Los datos aquí relevados permiten enfatizar la importancia de la gestión directiva de los centros residenciales. Aun así, en primer lugar, existe poca evidencia sobre cómo es un buen directivo y cuáles podrían resultar instrumentos adecuados para distinguirlos. Al respecto, los mecanismos de evaluación de desempeño aún resultan incompletos en la vinculación centro-director, existiendo un desafío importante en el establecimiento de dichos parámetros para la gestión directiva de los centros.

No obstante, es posible declarar que se trata de un perfil complejo, en el que confluyen competencias y capacidades diferentes entre sí, mediadas por las condiciones del entorno en que se desenvuelven. Su rol tiende a ser distal, ya que afecta a la intervención de los NNA en cuanto afecta los sistemas de apoyo requeridos para su atención, el acompañamiento y supervisión sobre el personal de las residencias. También, se identifican distintos planos para esa acción: la organización y su liderazgo, considerando la planificación, la gestión de personas y la administración; la gestión del entorno y las redes, y la gestión de la intervención en sí misma. Estos planos se interrelacionan entre sí: por ejemplo, podría asumirse que aquellos profesionales que trabajan en organizaciones con mejor clima y confianza desarrollen mejores intervenciones.

²Nupponen (2005) profundiza sobre esta idea al plantear que los Centros Educativos serían flat organizations, es decir, instituciones muy pequeñas en personal, que tenderían a tener bajos niveles de especialización y jerarquía sobre las tareas. Esto incidiría en el nivel de versatilidad que se requiere del rol directivo.

Las variables para analizar en estudios futuros deben atravesar estos tres planos y conectarlos con los mecanismos de selección, monitoreo y evaluación, capacitación y desvinculación que la institución realiza con los directivos. Los perfiles no necesariamente podrán exigir el nivel de competencias que un cargo con esa complejidad requiere, por lo que se deberán reforzar las medidas de apoyo y observación durante su gestión para resolverlo, así como generar los incentivos (no necesariamente económicos), para mantener a los buenos profesionales y potenciar su impacto en los equipos. Así, próximos análisis también deberían considerar la percepción que los directivos tienen de su propia labor (motivación, auto-percepción de sus capacidades y la relación con el tipo de desafíos que afrontan, el campo de acción de sus tareas, la capacidad que tienen de evaluar el efecto de su trabajo sobre los resultados de los Centros).

Referencias bibliográficas

Castro, C. e Inostroza, J. (2014). Altos Directivos Públicos: ¿Qué hacen con su tiempo? Serie Sistemas Públicos N°9. Centro de Sistemas Públicos.

Calvo, C., Calvo, X., Criado, F., & Antini, C. (2008). ¿Quiénes son los Directores de Hospitales, a 5 años de la Ley de Alta Dirección Pública?

Comité de los Derechos del Niño. (2018). Informe de la investigación relacionada a Chile en virtud del artículo 13 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de Comunicaciones.

Coyle, J. (2009). La administración penitenciaria en el contexto de los Derechos Humanos. Manual para el personal penitenciario. Segunda edición. Centro Internacional de Estudios Penitenciarios.

Douglass, A. (2019). "Leadership for quality early childhood education and care", OECD Education Working Papers, No. 211, OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/6e563bae-en>.

Health Information and Quality Authority. (2018). *National Standards for Children's Residential Centres*.

Hogar de Cristo. (2017). Del Dicho al Derecho: Estándares de calidad para residencias de protección de niños y adolescentes. Santiago de Chile: Dirección Social Nacional.

ICBF. (2017). *Lineamiento técnico del modelo para la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados*. Bogotá. D.C. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document_19.pdf

INDH. (2017). Informe Misión de Observación Sename 2017.

INDH. (2017). *Ficha Técnica Cuestionario Auto-Aplicado a Funcionarios*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1107/Ficha-funcionarios.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Jorde-Bloom, P. (1990). The Child Care Center Director: Policy Perspectives on Increasing Requisite Qualifications. *Early Education and Development*. January 1990, Volume 1, Number 3. https://doi.org/10.1207/s15566935eed0103_2

Jorde-Boholm, P. (1992). The Child Care Center Director: a critical component of program quality. *Educational Horizons*, Spring 1992, Vol. 70, No. 3, Teachers as experts. (Spring 1992), pp. 138-145. <https://www.jstor.org/stable/42924946>

Law, M. J. (2013). "The Study of Transformational Leadership and Leader Development of Public Health Directors in the Midwest[Dissertation Notice]," *Journal of Applied Christian Leadership*: Vol. 7: No. 2, 115-115. Disponible en: <https://digitalcommons.andrews.edu/jacl/vol7/iss2/20>

Leithwood, K. et. al. (2006). *Successful school leadership: What it is and how it influences pupil learning*. London: DfES and Nottingham: NCSL

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2017). *Norma Técnica Protección Especial Acogimiento Institucional*. Quito. Obtenido de <https://pdfs.mx/document/c526c28/acogimiento-institucional-ministerio-de-inclusi%C3%B3n>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2012). *Estándares de calidad en acogimiento residencial especializado Equar-E*. Madrid. Obtenido de https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4072_d_Estandares-calidad-acogimiento.residencial-EQUAR-E.pdf

Ministry for Health and Social Services. (2002). *National Minimum Standards for Childrens Homes*.

Nupponen, Hannele (2005). *Leadership and Management in Child Care Services: Contextual factors and their impact on practice*. PhD thesis, Queensland University of Technology.

ONU (2010). *Manual para administradores penitenciarios. Una herramienta básica de capacitación y programa para administradores penitenciarios en base a los estándares y normas internacionales. Serie de manuales de justicia penal*.

Ruelas, M. y Pelcastre, B. (2010). *Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas*, vol. 15, núm. 2, abril-junio, 2010, pp. 59-64. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de México, México. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/473/47313840003.pdf>

Sename. (2016a). *Orientaciones Técnicas Línea de Acción Centros Residenciales Modalidad Residencia de Protección para Primera Infancia con Programa de Protección adosado (RLP PER)*. Obtenido de https://www.sename.cl/wsename/p3_01-03-2018/Orientaciones-Tecnicas-RLP-PER.pdf

Sename. (2016b). *Orientaciones Técnicas Línea de Acción Centros Residenciales Residencia Especializada con programa de Protección Especializado (RSP/PER)*. Obtenido de https://www.sename.cl/wsename/p7_05-04-2018/Orientaciones-Tecnicas-RSP-PER.pdf

Sename. (2019a). *Descriptor y Perfil de Cargo Director(a) de Residencia-Residencias Familiares*. Obtenido de: <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2017/01/Modelo-Residencia-Familiar-de-administracion-directa-para-adolescentes.pdf>

Sename. (2019b). *Descriptor y Perfil de Cargo Director(a) de Residencia-Residencias Familiares*.

Sename. (2019c). *Orientaciones Técnicas Residencia de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, con discapacidades severas, profundas y situación de alta dependencia RDS/PRE/PRD*. Obtenido de: <https://www.sename.cl/wsename/p6-11-10-2019/Orientaciones-Tecnicas-RDS-PRE-PRD.pdf>

Sename (2019d). *Resolución Exenta N°4418 Aprueba Convenio para el año 2020 sobre aplicación del incremento por desempeño colectivo establecido en el artículo n°7 de la Ley N°19.553*.

Sename (2020). Resolución Exenta N°104 Aprueba nuevo procedimiento de reclutamiento y selección del Servicio Nacional de Menores.

Servicio Civil. (2014). Diagnóstico de percepciones de Altos Directivos Públicos del sector salud. Obtenido de: <https://documentos.serviciocivil.cl/actas/dnsc/document-Service/downloadWs?uuid=fed6cfb1-9f6f-4318-95f7-e185348afe6e>

Waissbluth, M. (2008). Sistemas complejos y gestión pública. Documentos de trabajo serie gestión N°99.


Weinstein, J. Hernandez, M. (2014). Políticas hacia el liderazgo directivo escolar en Chile: Una mirada comparada con otros sistemas escolares de América Latina José Weinstein. DOI: 10.5027/psicoperspectivas-Vol 13-Issue3-fulltext-468

U.S. Department of Health & Human Services. (2002). *13 Indicators of quality child care: research update*.



4

ARTÍCULO 4



Decálogo del despeje familiar en el marco de medidas de protección infantil para su correcta derivación para inicio de causa de susceptibilidad de adopción.

Decalogue of the family analysis in the framework of child protection measures for their correct referral to initiate an adoption case.

Gonzalo Silva Ceriani¹

Servicio Nacional de Menores – Sename
Valparaíso – Chile

Recibido: 04.02.2021

Aprobado: 21.06.2021

Publicado: 30.06.2021

¹ Psicólogo, Licenciado en Psicología, Magíster en Pedagogía Universitaria con mención en Innovaciones Educativas, Diplomado en “Apego, Neurociencia y Complejidad Infantil: una aproximación desde la Teoría hacia la Intervención”, Diplomado en “Actualización en Adopción: desde la Teoría a los Modelos de Intervención en Procesos Adoptivos” y Diplomando en “Abordaje Multidimensional del Trauma Complejo”. Actualmente, ejerce como Coordinador Regional de la Unidad de Adopción de Sename Valparaíso.

Resumen

La adopción en Chile tiene por objetivo velar por el interés superior del adoptado y amparar su derecho a vivir en el seno de una familia que le brinde el afecto y los cuidados tendientes a satisfacer todas sus necesidades, cuando ello no pueda ser proporcionado por su familia de origen (Ley N° 19.620²). Así, la filiación adoptiva procede de manera supletoria a la natural, siendo la familia biológica la llamada a cuidar y criar a los niños que provienen de ella. Por tanto, los Tribunales de Familia deben agotar todas las instancias que permitan mantener a un niño junto a su familia biológica (Campillay, 2005). En lo concreto, el despeje familiar para acreditar la subsidiaridad de la Adopción, es tarea del Servicio Nacional de Menores (Sename) y sus organismos colaboradores acreditados, que deben generar acciones de contacto, evaluación e intervención a la familia biológica nuclear y extensa del niño, siendo un gran desafío para los equipos profesionales realizar un despeje familiar que no prolongue la permanencia del niño en la red de protección y alcance los estándares técnicos requeridos para iniciar una causa de susceptibilidad de adopción³. Este artículo propone una guía sistematizada, concreta y resumida para responder a ese desafío.

Palabras claves: decálogo, despeje familiar, principio de subsidiaridad, susceptibilidad de adopción.

Abstract

The objective of adoption in Chile is to safeguard the best interests of the adoptee and protect their right to live and develop within a family that gives them affection and provides care in order to satisfy their spiritual and material needs, when this cannot be provided by their family of origin (Law n°19.620). Adoptive parentage proceeds in a supplementary way to natural parentage, hence being the biological family the one responsible for the care and upbringing in the first place. Therefore, justice courts must always do their best to keep the child within their biological family (Campillay, 2005). The family analysis to prove the need of an adoption is in charge of the National Service for Minors (Sename) and accredited collaborating organizations, which have to generate contact actions, assessment and intervention with the nuclear and extended biological family. It becomes a great challenge for the professional teams to do a family analysis that, on one hand, does not extend the staying of the child in the protectional system and, on the other, reaches the required standards to initiate an adoption case. This article proposes a systematized, concrete and summarized guide to face this challenge.

Keywords: decalogue, family analysis, subsidiarity principle, adoption case.

² Biblioteca del Congreso Nacional (2007), Ley N° 19.620 que dicta normas sobre adopción de menores, Ministerio de Justicia, Gobierno de Chile.

³ Es el procedimiento previo a la adopción propiamente tal, según la Ley N° 19.620, y consiste en acreditar si la familia de origen del niño, hasta el tercer grado de la línea colateral, está o no apta para asumir sus cuidados personales.

1.- Introducción:

Para que se genere la adopción de un niño, es necesario que se establezca que su familia biológica, entiéndose madre, padre, tíos y abuelos de ambas líneas consanguíneas, no se encuentren habilitados para ejercer una crianza protectora, respetuosa y bien tratante, siendo inviable mantenerlo bajo los cuidados de su grupo de origen. Es decir, la adopción es una medida supletoria a la filiación natural, siendo la familia biológica la primera en ser llamada a cuidar y criar a los niños que provienen de ella. Este eje rector previo a la adopción propiamente tal, es conocido como el Principio de Subsidiariedad (Corral, 2002; Trufello, 2018), el cual debe quedar acreditado en un juicio de susceptibilidad de adopción, tal cual lo indica la Ley N° 19.620, que en su artículo 12 señala, sintéticamente, que procederá la declaración judicial de que el menor (niño) es susceptible de ser adoptado, cuando el padre, la madre o las personas a quienes se haya confiado su cuidado se encuentren en una o más de las siguientes situaciones: inhabilitados física o moralmente para ejercer el cuidado personal; y/o no le proporcionen atención personal o económica (lo abandonen); y/o lo entreguen a una institución pública o privada de protección de menores o a un tercero, con ánimo manifiesto de liberarse de sus obligaciones legales.

La ejecución de las acciones para despejar la existencia de algún miembro de la familia biológica del niño, incluyendo la familia nuclear (padre y madre), como la extensa (tíos y abuelos de ambas líneas parentales), que pueda asumir el cuidado personal y, por consiguiente, la crianza del niño, son de responsabilidad directa de los organismos colaboradores acreditados y coadyuvantes del Sename, específicamente los programas de residencias de protección y familia de acogida especializada, pues en ambos casos son sus respectivos directores quienes detentan su cuidado personal y protección⁴, contando con la legitimidad jurídica para iniciar causas de susceptibilidad de adopción cuando procede y se haya acreditado el Principio de Subsidiariedad que exige la adopción.

El **despeje familiar** ocurre en el contexto de una medida de protección a la infancia vulnerable, que adquiere ribetes residenciales o de acogimiento familiar, por tanto, siempre es decretada por un Tribunal de Familia de nuestro país, y puede entenderse como un *proceso técnico y administrativo, ordenado y sistematizado, de etapas que consideran el contacto, evaluación, intervención jurídica-psicosocial y proyección sobre las competencias y condiciones para el ejercicio de una parentalidad protectora, respetuosa y bien tratante, de parte de la familia nuclear y/o extensa biológica del niño, siendo una de los posibles escenarios resolutivos la derivación del caso a la Unidad de Adopción para que inicie un proceso de susceptibilidad de adopción*⁵.

Atendido que el pronunciamiento final del proceso de despeje familiar es acerca de la reunificación familiar o el inicio de una causa de susceptibilidad de adopción del niño, conlleva una gran responsabilidad para las duplas de profesionales psicosociales a cargo y se convierte en un desafío de alta exigencia por cuanto marca verdaderas trayectorias en las vidas de los niños, donde la optimización del tiempo de ejecución es un requisito sine qua non para disminuir los tiempos de institucionalización, en el caso de niños ingresados a residencias de protección, y procurar una re-inserción familiar o adoptiva que vele por la permanencia estable y continua en un grupo familiar, como podría serlo para los niños que se encuentran transitoriamente en familia de acogida especializada (más adelante FAE).

⁴ Ley de Menores N° 16.618, artículo 57: "en tanto un menor permanezca en alguno de los establecimientos u hogares sustitutos regidos por la presente ley, su cuidado personal, la dirección de su educación y el derecho a corregirlo, corresponde al Director del establecimiento o al Jefe del hogar sustituto respectivo".

⁵ Definición propuesta por el autor sobre el proceso de despeje familiar.

Decálogo del despeje familiar en el marco de medidas de protección infantil para su correcta derivación para inicio de causa de susceptibilidad de adopción.

El decálogo⁶ del despeje familiar propone una guía sistematizada, concreta y resumida, sobre los pasos que debieran considerarse en un despeje familiar mínimo y suficiente como para dar inicio a una causa de susceptibilidad de adopción con la debida fortaleza técnico jurídica que requieren, optimizando el tiempo de ejecución y asegurándose de tomar una decisión técnica con elementos probatorios, con proyección a un juicio de susceptibilidad de adopción. En efecto, en la Unidad de Adopción del Sename Valparaíso se ha puesto en práctica entre los años 2017-2020 obteniéndose, según los registros internos, un porcentaje del 94% de declaraciones favorables de susceptibilidad de adopción, donde la oportunidad y la suficiencia del despeje familiar es un antecedente clave.



⁶ Se utilizará la palabra decálogo para hacer alusión al “conjunto de normas o consejos que, aunque no sean diez, son básicos para el desarrollo de cualquier actividad” (Real Academia de la Lengua Española, 2020).

2.- Objetivos:

Objetivo General:

Fortalecer el proceso de despeje familiar en oportunidad, calidad y eficiencia en causas sobre medidas de protección de niños que han sido ingresados mediante resolución judicial al sistema de cuidados alternativos.

Objetivo Específico:

Diseñar una guía práctica para realizar el trabajo técnico de despeje familiar buscando dar cumplimiento, en los casos que corresponda, al Principio de Subsidiariedad de la Ley de Adopción.

3.-Breve análisis preliminar:

Para mayor abundancia sobre lo prioritario que resulta fortalecer el proceso de despeje familiar, previo a iniciar una causa de susceptibilidad de adopción de los niños que se encuentran ingresados en residencias de protección o programas FAE de Sename, es factible hacer un análisis a los macroprocesos involucrados en la protección infantil en nuestro país, versus los procesos que son necesarios en la susceptibilidad de adopción y de adopción propiamente tal, los cuales pueden entenderse desde dos enfoques que sientan bases disímiles a la hora de analizar la viabilidad de dar inicio a una causa de susceptibilidad de adopción, a partir del trabajo de despeje familiar que se ha realizado desde el área proteccional.

•Enfoque dialéctico proteccional no probatorio (ENP): lo conforma un conjunto de narrativas, argumentaciones y razonamientos en torno a la situación proteccional del niño vulnerado, pero que no, necesariamente, se acompañan de un contraste empírico que demuestre probatoriamente los hechos declarados. La fuente de este conjunto dialéctico, contiene aspectos históricos y culturales asociados a las diferentes concepciones de niño y su representación sociocultural; una línea más bien observacional e interpretativa, propia de la pre-década del 70, donde la Psicología del Desarrollo adolecía de investigación empírica que pudiera validar las teorías, a propósito de interpretar observaciones en grandes grupos de niños para establecer criterios normativos de su desarrollo (Lecannelier, 2006); y la propia experiencia de crianza del observador que tiñe sus análisis discursivos y promueve pensamientos, intuiciones, percepciones y emociones condicionadas históricamente, pero que también son la fuente de su propio conocimiento, y sustentan inclusive la toma de decisiones (así también, se cuela la propia historia de crianza y las experiencias traumáticas, por cierto). Para ejemplificar este enfoque, podríamos citar un caso donde se hace referencia a que: *“la progenitora presenta consumo abusivo de sustancias tóxicas (pasta base de cocaína y alcohol), comportamiento delictivo que la lleva a validar pautas de interacción violentas como mecanismos de subsistencia, enmarcados en una dinámica familiar disfuncional, en un contexto comunitario de alto riesgo. Esto sumado a sus competencias parentales descendidas, hacen inviable que pueda asumir los cuidados y la crianza de su hijo”*. Desde el ENP no es una condición imperativa acreditar por medio de pruebas científicas el consumo de drogas y alcohol de la madre, a través de un examen toxicológico; comportamiento delictivo, verificando la existencia de condenas por delitos o crímenes; una dinámica disfuncional, producto de observaciones y visitas sistemáticas al domicilio y la

⁷ La redacción del caso es ficticia, pero se hace sobre la base de la casuística y la experiencia acumulada en la revisión de Informes de Evaluación de Competencias Parentales, en el marco de procesos de despeje familiar previo inicio de causa de susceptibilidad.

comunidad; y las competencias parentales descendidas, debiendo estar más bien en la categoría de irrecuperabilidad como para inhabilitar el cuidado, y así derivar el caso a una Unidad de Adopción⁸, para que evalúe la pertinencia de iniciar una causa de susceptibilidad de adopción. El efecto que trae consigo la dialéctica no probatoria, es que no es posible acreditar fehacientemente el Principio de Subsidiaridad de la adopción, pues en estricto rigor, no se tienen hechos a la vista que pudieran inhabilitar justificadamente a la parentela biológica del niño, como comanda la Ley y lo ya expuesto. Esto no sólo significa que no resultará factible, desde la Unidad de Adopción, iniciar la causa de susceptibilidad, sino que también es tiempo transcurrido que suma a la permanencia del niño en la residencia o FAE respectivo, pues las acciones de despeje familiar no pudieron ser comprobadas y deben ser realizadas/complementadas nuevamente, lo que imprime mayor tiempo de internación y, posiblemente, más daño vincular por la institucionalización⁹ o por no contar con un sistema de cuidado definitivo y estable para el caso de los programas FAE.

•Enfoque dialéctico probatorio de la adopción (EP): a diferencia del enfoque anterior, este conjunto de narrativas, argumentaciones y razonamientos en torno a la situación proteccional del niño vulnerado, sí se acompaña de un contraste empírico que demuestre probatoriamente los hechos declarados, pues constituirá el objeto del juicio de susceptibilidad de adopción. La fuente de este conjunto dialéctico, contiene procesos y acciones que buscan un despeje familiar exhaustivo y verificable en la causa de protección, de la mano de la consideración del niño como sujeto de derecho; una línea apegada al conocimiento derivado de la investigación empírica y lo urgente que resulta la des-institucionalización de los niños que viven en residencias y la resolución de estabilidad familiar, para aquellos que son acogidos por FAE transitorios; e intenta tomar distancia de cualquier otra interpretación de la situación proteccional del niño que pudiese guardar relación con pensamientos, intuiciones, percepciones y emociones del observador. Así, el asumir tempranamente el despeje familiar previo a una causa de susceptibilidad de adopción, desde un EP, no sólo aumentará la posibilidad de iniciarla y tramitarla con éxito, sino que además, contribuirá a optimizar los tiempos de institucionalización o de permanencia en FAE del niño, en pos de la reparación de su derecho a vivir en familia, consagrado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN)¹⁰.

El decálogo del despeje familiar se enmarca en el enfoque dialéctico probatorio de la adopción, para entregar una guía práctica y ordenada, y así realizar un despeje familiar probatorio en la causa proteccional, para su correcta derivación a la Unidad de Adopción regional o la contraparte que corresponda del organismo colaborador acreditado, para un pronto inicio de una causa de susceptibilidad de adopción, que cuente con una proyección favorable y entregue también, herramientas útiles para litigar en eventuales instancias de apelación¹¹.

⁸ En cada región de nuestro país, existe una Unidad de Adopción que está llamada por la Ley N° 19.620 a ejecutar distintas líneas programáticas, siendo una de éstas el inicio y tramitación de causas de susceptibilidad de adopción.

⁹ Existe suficiente evidencia empírica que sustenta el daño vincular acumulativo que puede resultar de una institucionalización temprana y prolongada, principalmente porque implica la carencia de una relación de apego estable y coherente, que representa los fundamentos de una personalidad sana y adaptada en el futuro (Zeanah et al, 2005)

¹⁰ Chile adhiere a la CIDN a través del Decreto N° 830, publicado el 27-09-1990, Ministerio de Relaciones Internacionales, Gobierno de Chile.

¹¹ Como todos los procesos judiciales de primera instancia (Tribunal de Familia en este caso), pueden ser apelados en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de cada Región y en la Corte Suprema de Santiago.



4.- Presentación del Decálogo del Despeje Familiar¹²:

Consideraciones iniciales:

• Al momento de hacer efectivo el ingreso del niño a la residencia o FAE, solicite al Tribunal de Familia correspondiente el Informe de hijos (ex entramado familiar). Este documento, que elabora el Registro Civil e Identificación, contiene datos de identificación y de contacto de la familia biológica materna y/o paterna del niño, y es el primer paso formal para contar con un listado de los familiares directos a quienes hay que despejar, para establecer la factibilidad que asuman su crianza.

• Si el Informe de hijos ya fue solicitado y transcurrido 1 mes no ha tenido respuesta de parte del Tribunal de Familia, reitere la solicitud incorporando: “se vuelve urgente contar con el Informe de hijos para establecer si existe algún familiar biológico que pueda asumir los cuidados del niño, de lo contrario sólo aumentará su permanencia en el programa, postergándose otras alternativas de integración familiar, como la adopción, generándose deterioro vincular que impactará desfavorablemente sobre su desarrollo infantil”.

• Si al solicitarlo, el Tribunal de Familia dio no ha lugar, reitere la solicitud incorporando: “es urgente contar con el Informe de hijos para establecer si existe algún familiar biológico que pueda asumir los cuidados del niño, de lo contrario sólo aumentará su permanencia en el programa, postergándose otras alternativas de integración familiar, como la adopción, generándose deterioro vincular que impactará desfavorablemente sobre su desarrollo infantil”.

• Si bien es cierto, la respuesta efectiva del Informe de hijos no depende del Tribunal de Familia ni de la residencia o programa FAE, es importante generar antecedentes que fue solicitado y se insistió en su necesidad, pues en la causa de susceptibilidad de adopción pueden ser hitos muy valiosos en términos probatorios, pues dan cuenta del interés de la residencia o FAE de realizar el proceso de despeje familiar según el Principio de Subsidiariedad de la Ley de Adopción.

• Mientras se está a la espera del Informe de hijos, realice una investigación con los antecedentes que tenga a la vista, para tratar de ir identificando a los miembros de la familia biológica del niño, incluyendo ambos padres, tíos y abuelos de las líneas paterna y materna, intentando dar con direcciones o formas de contacto que estén disponibles en la red. La idea de este punto, es ganar tiempo e iniciar cuanto antes el proceso de despeje familiar¹³.

• Cuando no hay reconocimiento paterno, sólo hay que concentrar las acciones de despeje por línea biológica materna. Aunque existan antecedentes que indiquen que una persona específica es el progenitor, es el reconocimiento paterno el que da la calidad jurídica de “padre”, hasta ese hito, no hay obligación por parte del Sistema Proteccional

¹² El decálogo del despeje familiar contiene aspectos de las “Bases técnicas línea de acción centros residenciales modalidad Residencias de Protección para lactantes y pre-escolares” (Sename, 2011), y “Orientaciones técnicas programas de Familia de Acogida Especializada FAE PRO” (Sename, 2019), ambas del Departamento de Protección de Derechos.

¹³ Las Unidades de Protección de Derechos de Sename Regional (UPRODE), tienen acceso a la plataforma digital del Registro Civil e Identificación (denominada “monito-web”), donde se pueden conseguir los nombres, apellidos, RUN, nacimientos, matrimonios y/o defunciones de la parentela biológica del niño. Si bien esta plataforma no arroja datos de contacto, es un muy buen comienzo para ir teniendo una idea de la red familiar a contactar. En efecto, en el monito-web obtendrá todos los datos de identificación de los familiares, que puede contrastar con el Informe de hijos que no siempre goza de completitud.

de despejar la situación familiar paterna. Se debe corroborar periódicamente la filiación paterna a través del certificado de nacimiento para detectar tempranamente un reconocimiento, que obligaría a retrotraer la causa de susceptibilidad de adopción e iniciar el despeje familiar por la línea paterna respectiva.

- Los hermanos biológicos del niño podrían ser incorporados en el proceso de despeje familiar, en la medida que sean mayores de edad. Si existiera un tercero no consanguíneo que hubiese detentado los cuidados del niño (formales o no), éste también debería ser incorporado al proceso de despeje familiar.

Sobre el contacto:

Una vez recibido el Informe de hijos, o teniendo direcciones de la familia biológica, intente contactarlos a través de los siguientes medios:

- Si la dirección corresponde a la misma región donde se encuentra la residencia o FAE, realice al menos 1 visita al domicilio. Si no encuentra moradores, deje una citación por escrito para, al menos, el 7º día hábil siguiente, otorgando un tiempo prudente para que la familia pueda organizarse y, eventualmente, asistir a la citación¹⁴.

- Si la dirección no corresponde a la misma región, coordínese con el Supervisor de UPRODE y/o la OPD del territorio respectivo, para que realice una visita de verificación al domicilio y entregue una citación por escrito para, al menos, el 15º día hábil siguiente. Así se da tiempo para que los familiares puedan planificar el traslado a la región respectiva.

- En paralelo o luego de realizadas las visitas, y no obtenida respuesta favorable de la familia biológica, realice citaciones a través de carta certificada en al menos 2 oportunidades, entregando entre 7-15 días hábiles de plazo para presentarse en el programa, con una diferencia de al menos 3 semanas entre una y otra citación.

- Si llega el Informe de hijos a esta altura, repita los pasos para realizar visitas a los domicilios o coordinaciones con la OPD respectiva según territorio, y citaciones por cartas certificadas según lo expuesto. Intente verificar y registrar estas acciones, el contacto por teléfono no es acreditable en sí mismo, pues en una causa de susceptibilidad de adopción no puede ser probado.

- No suponga que los padres y/o familia extensa asumirán el rol de contactar a la residencia o a FAE para visitar al niño, puesto que, dadas las disfuncionalidades familiares y el mismo proceso de internación del niño, lo más probable es que eso no ocurra. Además, de haber sido capaces de cumplir con lo mínimo en términos de protección y crianza responsable, el niño quizás no estaría en la red de protección.

- Realizar acciones de contacto (visitas al domicilio, envío de cartas certificadas y/o llamados telefónicos) de forma aislada, sin reiteración, es una forma de otorgar a la familia biológica el derecho a cuestionar si efectivamente se agotaron todos los recursos para contactarlos (Principio de Subsidiaridad Ley N° 19.620).

- Validar el comunicado de los "representantes familiares", que generalmente es un integrante que sostiene que nadie de su familia se podría hacer cargo de la crianza del niño, por diferentes razones, no constituye una verdadera acción de despeje familiar/contacto, no siendo válida en un contexto de tramitación de declaración de susceptibilidad de adopción.

¹⁴ Todas las citaciones por escrito, deberían contener datos de contacto de la residencia y FAE, entiéndase dirección, números telefónicos y correos electrónicos de contacto.



Sobre la evaluación¹⁵:

La regla fundamental de esta etapa es tratar de acreditar todas las acciones que se realicen en torno a obtener un pronunciamiento claro, explícito y con proyección, sobre las competencias parentales y las condiciones para su ejercicio, de las potenciales figuras de cuidado para el niño, teniendo como referente a la familia biológica que logró ser convocada. Esto implica tener a la vista algunas consideraciones y cuidados al momento de realizar un proceso de evaluación:

- Durante las primeras sesiones, trate de convertir siempre un espacio de encuentro con la red familiar en una instancia formal que busque la evaluación, sea a través de una entrevista psicosocial, la administración de algún test o cuestionario y la solicitud o entrega de información sobre el proceso del niño. Esto es un eje rector del proceso de evaluación pues facilitará su ágil consecución, además permite cuestionar aquellos encuadres de evaluación donde en la primera sesión se presenta el proceso que se realizará, pero que comienza en la próxima sesión. Esta situación es bastante paradójica para aquellas familias que tienen períodos prolongados de abandono hacia sus hijos, antecedentes de consumo de drogas y alcohol y otras conductas de alto riesgo, que hacen inestable su respuesta efectiva al proceso de evaluación.
- Condicione las visitas al niño a dichas instancias, no al revés, pues de ser así, permite que la familia se vaya distanciando del proceso de evaluación, pues en varios casos somos testigos de que luego de las visitas (por lo general de breve duración), los potenciales cuidadores no se quedan a los espacios de evaluación, argumentando razones personales para retirarse de inmediato. Eso, finalmente, dilata el proceso de evaluación y su proyección para la intervención.
- Considere al momento de pronunciarse por las competencias parentales, que los puntos medios o relativizados por el profesional, serán siempre considerados a favor de la familia biológica (atendido el Principio de Subsidiaridad antes dicho), por lo que se recomienda ser claros en la conclusión, sea a favor de un proceso de intervención, o no, el cual debiera tener asociada alguna proyección a mediano plazo (máximo 6 meses, para someterla nuevamente a revisión).
- Atendido el carácter probatorio de una causa de susceptibilidad de adopción, es altamente recomendable que la inhabilidad parental sea argumentada por múltiples factores de riesgo, puesto que ninguno por sí solo (como por ejemplo una adicción) es, necesariamente, una causal de inhabilidad, sobre todo si la persona no ha recibido intervención especializada para enfrentar su condición.
- Tenga en cuenta que para iniciar y tramitar una causa de susceptibilidad de adopción, es importante contar con un pronunciamiento sobre las competencias parentales, pero no es condicionante que éste sea de exclusividad de los programas DAM¹⁶, salvo que el Tribunal de Familia así lo exija en la P o en la X¹⁷. En efecto no sólo es parte de la norma técnica vigente que el programa residencial o FAE cuente con un diagnóstico de la situación general del niño y su grupo familiar alrededor de los 3 meses, sino que, además, los DAM están sobre demandados y tardan varios meses en

¹⁵ Si existiera alguna medida cautelar de prohibición de acercamiento al niño, recuerde que ésta no es aplicable al contacto de la familia biológica con el equipo profesional de la residencia o FAE para efectos de la realización de la evaluación, sólo es aplicable al vínculo con el niño.

¹⁶ Abreviatura utilizada para referirse a los programas de diagnóstico ambulatorio de la red colaboradora de Sename.

¹⁷ Nomenclaturas del Juzgado de Familia para identificar las medidas de protección (P) y las causas de cumplimiento (X).

tener la evaluación realizada, no exento de dificultades técnicas asociadas al proceso propiamente tal pues son, por lo general, evaluaciones de muy pocas sesiones, lo que jurídicamente debilita mucho una causa de susceptibilidad de adopción, los resultados y su proyección, en términos de validez.

Sobre la intervención¹⁸:

En esta etapa las consideraciones y énfasis también guardan relación con tratar de verificar las acciones que se realicen en torno a los procesos de intervención psicosocial, a través de los registros habilitados para esto, convirtiendo los encuentros con la red familiar del niño, en un potencial espacio de intervención formativa donde se pueda trabajar algún objetivo del Plan de Intervención Familiar (PIF). Esto es un eje rector del proceso de intervención, pues facilitará su adecuada y fluida consecución.

- Idealmente diseñe un PIF que señale claramente los objetivos que se quieren conseguir, los tiempos asociados a las etapas del proceso, los criterios de evaluación sobre el nivel de logro, las proyecciones (negativas o positivas) y una conclusión lo más clara posible al respecto, una vez finalizado el plan.

- Mantenga objetivos realistas, que efectivamente estén al alcance de la red familiar del niño, de esta manera evitará una internación de larga data, pues los objetivos poco realistas nunca se cumplen, y el niño vuelve perpetua su permanencia en el programa, produciéndose además un status quo respecto al proceso de intervención con los potenciales cuidadores, un estancamiento que impide por un lado la declaración de inhabilidad parental (y pensar en un proceso de susceptibilidad de adopción), pero, al mismo tiempo, vuelve inviable el egreso del niño con familia, por incumplimiento de objetivos del PIF.

- Muy relacionado con el punto anterior, está la proyección de la intervención y los hitos de evaluación del estado de avance. La pregunta guía para la reflexión en este punto es: ¿Cuánto tiempo invertiremos en la habilitación parental? De la respuesta dependerá, la data de permanencia del niño en cada programa. Idealmente, una intervención no debiera extenderse más allá de los 12 meses¹⁹ de permanencia del niño, donde debieran existir antecedentes suficientes como para establecer la proyección del caso y tomar decisiones concretas a ese respecto.

- Recomendamos que la intervención intente recrear escenarios de crianza y rutinas habituales con los niños, la idea es trasladar la intervención a un espacio relacional similar a las exigencias que pudieran tener las potenciales figuras de cuidado del niño, en un contexto de crianza ordinario. Esto implica, por ejemplo, aumentar la frecuencia y duración de las visitas al programa, incorporar al adulto con quien se está trabajando en tareas asociadas a la crianza del niño (muda, baño, transiciones, apoyo escolar, asistencia a consultorio de salud, reuniones de apoderado, procesos de matrícula, entre otros), de modo tal de contrastar con evidencia si el familiar podrá efectivamente asumir los cuidados de forma protectora, responsable y positiva. Estas instancias, que también constituyen espacios de evaluación, entregan insumos críticos y sensibles, más allá de los instrumentos de medición, sobre las reales capacidades de cuidado, permitiendo un despeje familiar acotado, sistemático y con indicadores concretos, demostrables en un contexto probatorio como lo es la susceptibilidad de adopción.

¹⁸ Si existe alguna medida cautelar de prohibición de acercamiento al niño, recuerde que ésta no es aplicable al contacto de la familia biológica con el equipo profesional de la residencia o FAE para efectos de la realización de la intervención, sólo es aplicable al vínculo con el niño.

¹⁹ Este es el tiempo promedio de permanencia que se dicta en las normativas técnicas del Área de Protección tanto para residencias como para programas FAE.

• Finalizada la etapa de intervención, se debería tener una conclusión clara sobre la habilidad o inhabilidad parental, siendo una pieza crítica en el proceso de despeje familiar, pues constituye un indicador sobre la consideración del caso para un potencial inicio de causa de susceptibilidad de adopción.

5.- Conclusión:

Sin duda el decálogo del despeje familiar no viene a resolver problemas de fondo en torno a urgencia con que deben gestionarse las medidas de protección en nuestro país, idealmente, como se dijo, desde un enfoque que privilegie una dialéctica probatoria sobre los hechos declarados, pero sí se constituye en una valiosa guía práctica para responder a estas exigencias y complejidades, mientras el país avanza hacia procesos reflexivos y críticos en torno a estas materias, que podrían tardar varios años por lo demás. Hay estadística que indica que el 53.6% de los ingresos al año en la red de protección de Sename, tienen una permanencia promedio entre 7 meses y más de 1 año en residencias o familias de acogida especializadas (Sename, 2016), es decir, más de la mitad de los niños que ingresan bajo medidas de protección en estos programas, permanecen pasado los 7 meses hasta que su situación personal, familiar y social, pueda resolverse, apunte a su reunificación con su familia de origen o un proceso de adopción. Debemos darnos prisa, y el decálogo del despeje familiar, es un vehículo óptimo para eso, mientras los temas estructurales evolucionan, más cuando tiene un porcentaje estimado de efectividad en la tramitación de causas de susceptibilidad de adopción cercano al 94%, que podría ser una línea futura de sistematización, validación y estudio, para así darle mayor respaldo cuantitativo y empírico a su uso.

Referencias bibliográficas

Campillay, Jordan (2005). "La adopción y los nuevos Tribunales de Familia", Editorial Librotecnia, Santiago de Chile.

Corral, Hernán (2002). "Adopción y filiación adoptiva", Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile.

Lecannelier, Felipe (2006). "Apego e intersubjetividad: influencia de los vínculos tempranos en el desarrollo humano y la salud mental", Editorial LOM, Santiago de Chile.

Lecannelier, Felipe (2013). "Conocimiento & Complejidad: una perspectiva Evolucionista", Editorial LOM, Santiago de Chile.

Servicio Nacional de Menores (2016). "Anuario Estadístico 12/2016", Unidad de Estudios Sename, Santiago de Chile.

Trufello, Paola (2018). "Ley de adopción de niños y niñas: principios y regulación actual", Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago de Chile.

Zeanah, Charles; Smyke, Anna; Koga, Sebastian F; Carlson, Elizabeth (2005). "The Bucharest early intervention project core group".

<https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2005.00894.x>





A large, stylized letter 'R' graphic is the central focus. The left vertical stroke of the 'R' is split vertically: the left half is light gray and the right half is white. The rest of the 'R' is a solid blue color. The 'R' is positioned on the left side of a white rectangular area.

NADA SOBRE NOSOTROS, SIN NOSOTROS

**PROGRAMA "LA ESQUINA",
UNA EXPERIENCIA DE TRABAJO
CON ADOLESCENTES EN
CONTEXTOS DE POBREZA Y
EXCLUSIÓN SOCIAL.**

**FUNDACIÓN
PARENTESIS**

Reseñas

Nada sobre nosotros sin nosotros

Programa “La Esquina”, una experiencia de trabajo con adolescentes en contexto de pobreza y exclusión social

Editado por Fundación Paréntesis, Santiago Chile, 2015, 434 páginas.

Para las ciencias sociales la referencia a las esquinas en los estudios sobre juventud, constituye un hito fundante con Street Corner Society, (1943). William Whyte, sociólogo, anticipa el trazado de un campo de estudio sobre los sectores marginales de las grandes ciudades, con la mirada puesta en la expresión de la cultura y las estructura que conforma la vida social.

El libro Nada sobre nosotros sin nosotros da cuenta para sus autores de la necesidad de sistematizar una larga experiencia de trabajo con adolescentes del sector de La Compañía, en la ciudad de La Serena, región de Coquimbo. Las huellas del trabajo de Whyte se dejan ver en el equipo de la Fundación Paréntesis. El título del libro es reflejo de una intencionalidad, aquella de construir los espacios de intervención, primero con el consentimiento del grupo y así conectar con los ritmos y contenidos de la experiencia de vida de adolescentes en circunstancias de pobreza y exclusión.

El texto Nada sobre nosotros sin nosotros revisa con atención, en una primera parte, el estado del arte sobre la vulnerabilidad social juvenil, la complejidad del trauma y las modalidades y fines del trabajo con adolescencia vulnerable, orientado a hacer posibles mejores niveles de inclusión social. La segunda parte, con sustento en la experiencia, reconoce los procesos claves del programa, y pone atención en las experiencias de trabajo en los ámbitos de la prevención, la protección y la promoción de derechos. Fruto de la reflexión, se perfilan los alcances de una propuesta integradora, a la vez que los límites, de la intervención reduccionista.

La premisa a la base del trabajo considera las potencialidades de las personas y sus capacidades para constituirse en protagonistas de sus propios procesos de crecimiento. En este entendido, establece como enfoque de trabajo, la vitalidad de lo comunitario como agente de cambio, la reducción del riesgo, la promoción protagónica de los derechos y de la salud, en contraste con aquellas prácticas que terminan patologizando las conductas de los adolescentes.

La suspensión de los juicios, en otros términos, la puesta entre paréntesis de la realidad, sirve como criterio metodológico en pos de reconocer desde la realidad, la situación de los sujetos. La experiencia sitúa como punto de partida la comprensión de la historia de los sujetos y sus contextos y como punto de llegada, el potenciamiento de los derechos y capacidades. Es desde allí que se ha buscado evitar las miradas adulto céntricas y normalizadoras de la realidad.

Estamos en presencia de una obra mayor en la producción de conocimiento del trabajo con adolescentes, en el sentido de la magnitud del esfuerzo que concentra el libro, que busca a juicio de los autores servir de base para el inicio de una discusión crítica en torno al trabajo con adolescentes en contextos de pobreza y exclusión social.

Queda como constancia para el lector que el texto en los hechos es efectivamente un ejercicio consciente de abandonar las prácticas de trabajar con los jóvenes, en la perspectiva; “sobre ellos”, “por ellos”; “para ellos” y a “pesar de ellos”. Se reafirma de esa forma que el “nada para nosotros, sin nosotros” constituye una filosofía de trabajo especializado, que apunta a dejar en el camino el asistencialismo, el cortoplacismo y la debilidad de la intervención en términos de impacto.

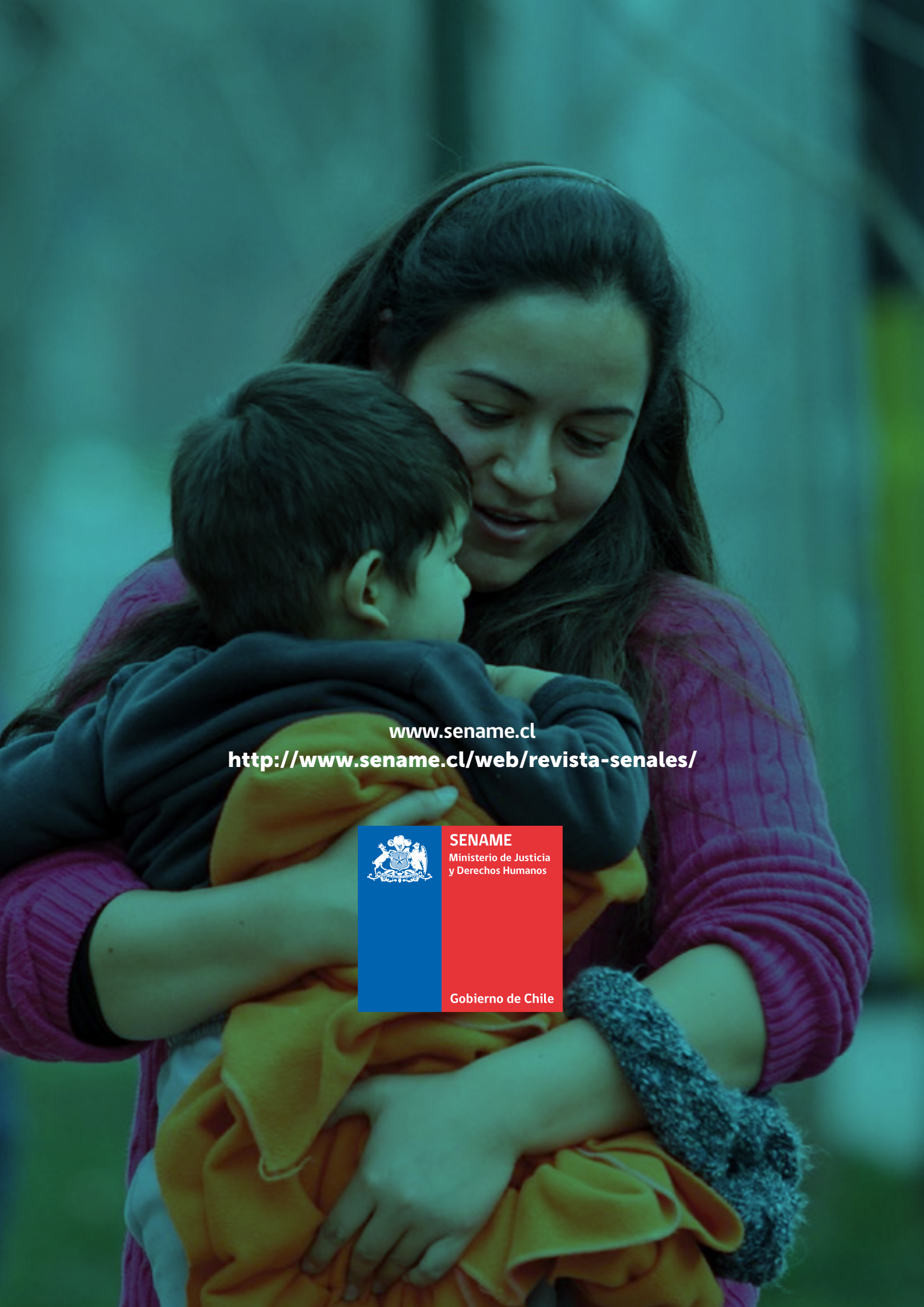
(Mg). Hernán Medina Rueda
Sociólogo, Universidad de Chile

Web Institucional:
www.sename.cl
<https://www.sename.cl/web/index.php/revista-senales/>

Revista Señales indexada en:
Latindex, www.latindex.org



ISSN: N° 0719- 2266



www.sename.cl

<http://www.sename.cl/web/revista-senales/>

